



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 354

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 20

celebrada el jueves, 11 de diciembre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (López-Amor García), para explicar el desarrollo del debate «Qué fue del franquismo», en el Debate de la Primera, celebrado el día 18 de noviembre de 1997. A solicitud de doña Rosa Conde (Grupo Socialista) y 13 Diputados más (Número de expediente 212/001137).

Se abre la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la comparecencia del señor director general del Ente Público Radiotelevisión Española para explicar el desarrollo del debate *¿Qué fue del franquismo?* en *El debate de La Primera*, celebrado el día 18 de noviembre de 1997.

Tras cambiar impresiones con la Mesa y con el señor director general, y dado que ésta no es una comparecencia a petición propia, se considera más conveniente y más lógico que intervengan primero los grupos parlamentarios y posteriormente el director general, y habrá una posibilidad de réplica por parte de los grupos parlamentarios. **(El señor Peñalosa Ruiz pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señora presidenta, parece que lo acostumbrado es que intervenga, en primer lugar, el grupo solicitante; después conteste el director general y, por último, lo hagan los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: No es exactamente lo que usted ha dicho.

La señora **PRESIDENTA**: No es exactamente lo que yo he dicho porque la Presidencia y la Mesa consideraban indiferente cuál era el orden de intervención, y como el Reglamento nos concede diversas posibilidades, no hay ningún problema. Lo que acordamos en este momento es que habrá la posibilidad de contestar en ese turno que extraordinariamente permite el Reglamento.

El grupo que ha solicitado la comparecencia del director general es el Grupo Socialista, en cuyo nombre tiene la palabra doña Rosa Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señora presidenta.

Señor director general, gracias por comparecer ante esta Cámara, aunque lo cierto es que a mí me hubiera gustado que lo hubiera hecho a petición propia dada la gravedad que, a mi juicio, tiene el tema que hoy nos ocupa.

He pedido la comparecencia del director general porque las ideas que se expresaron y los planteamientos que se hicieron en el programa de debate *¿Qué fue del franquismo?*, el pasado 18 de noviembre, creo que merecen una explicación en esta Cámara.

Señor director general, acabamos de ver el vídeo y realmente sorprende cómo en una televisión pública se puede hacer un debate de estas características sin que los responsables del medio reaccionen y tomen medidas. Por el contrario, vemos cómo usted mismo y el vicepresidente del Gobierno se empeñan, una y otra vez, en defender este tipo de debate (el debate sí, pero no éste concretamente), las ideas que allí se vertieron y al moderador del mismo.

He leído con detenimiento las contestaciones que usted dio en la pasada sesión de control a los diputados del Partido Socialista, de Convergència i Unió y de Izquierda Unida que se interesaron por este tema, y me cuesta trabajo entender, señor director general, que si usted siguió el debate pueda dar esas explicaciones. Le voy a recordar muy brevemente lo que allí sucedió y hoy hemos visto aquí, en el Congreso. Lo que sucedió, señor director general, fue que un debate sobre el franquismo se convirtió en un juicio contra nuestra democracia sin que el moderador hiciera nada para evitarlo. En primer lugar, se atacó duramente a la monarquía. El ataque se mantuvo a lo largo de todo el programa por parte fundamentalmente de los contertulios, del señor García Trevijano y del señor Albiac. Se atacó con una gran virulencia, y esa gran virulencia sólo pudo ser contestada por el historiador Juan Pablo Fusi, al que le fue prácticamente imposible contrarrestar todos los ataques. Estaba solo, señor director general; le recuerdo que el señor Fusi estaba solo en aquel debate. Se dijeron cosas

como que la Monarquía que ahora tenemos es un producto del franquismo «y no sólo hablo del Rey, sino que hablo del sistema», decía el señor Trevijano. Decía el señor Albiac: «o entramos en una reforma constitucional o nos sentimos en una corrupción sin fronteras», y estaba hablando nada menos que de la Carta Magna y de su definición de jefatura del Estado.

En segundo lugar, se cuestionó la democracia actual. Señor director general, si en el Parlamento no hubiera que ponderar los juicios, yo diría que, en lo que tiene que ver con la democracia que hoy disfrutamos todos los españoles, el debate tuvo unas connotaciones golpistas. Tampoco esto pareció preocupar al moderador, que permitió que los dos franquistas invitados asistieran a este debate donde el trabajo sucio se lo estaban haciendo otros invitados.

La transición, desde luego, no salió bien parada. «La transición atraviesa el franquismo sin romperlo ni mancharlo; la transición es el fruto de la incapacidad de salir del franquismo», decía el señor Albiac. «La transición preserva los privilegios de la dictadura», continuaba. Son ya conocidos los ataques del señor Albiac a la transición, pero aquí los hizo bastante explícitos. «El consenso» —decía el señor Trevijano— «impide la libertad política e incluso la libertad de pensamiento.» Se identificó constantemente la democracia actual con el franquismo: «Seguimos viviendo en un sistema de representación que el franquismo creó. Este sistema no es el pasado», decía el señor Albiac, o «si se ataca a Franco, se atacan las bases de lo que hay hoy», decía el señor Trevijano. Y continuaban diciendo algo así como que «el franquismo somos nosotros», que es casi el final del debate.

Se llega a negar en este programa la existencia de la democracia. «La alternativa a lo que hay hoy» —decía el señor Trevijano— «es la democracia. Me extraña que digan que esto que hay hoy es democracia.» Se ataca el sistema de partidos, se ataca la libertad del ciudadano para votar e incluso se pone en cuestión que nueve millones de españoles hubieran votado al Partido Socialista. El señor Trevijano dice que el ciudadano no puede elegir. Se niega también la existencia de la división de poderes. En varias ocasiones, tanto el señor Albiac como el señor Trevijano niegan sistemáticamente la división de poderes, mientras el señor Fernández de Mora habla de la fusión de poderes.

Por último, se identifica al PSOE con el franquismo y se vierten graves acusaciones sin que nadie estuviera allí para rebatirlas. «El felipismo es la fase superior del franquismo», decía, parodiando a Lenin, Albiac. Y en un momento determinado, y sin venir a cuento, el señor Albiac habla del presunto terrorista señor Barrionuevo.

Sin embargo, creo que hay una cosa más importante que todo esto: se habla con nostalgia de la dictadura. Durante todo el programa la dictadura es evocada con una cierta nostalgia. Se habla, por tanto, de un régimen que niega las libertades, que envía al paredón o a la cárcel a quienes se enfrentan. ¿Usted ha pensado por un momento el efecto que este debate puede tener en los jóvenes, en nuestros hijos? Esos que no sabían al principio del programa qué era el franquismo, ¿cree usted que al final del programa sabían realmente qué era el franquismo? Todo

esto es muy grave, señor director general, y lo es porque ha tenido lugar en un medio público de comunicación. **(Rumores.)**

Entre las acusaciones que hemos recibido —y todavía leía y oía algunas esta mañana— por reaccionar duramente contra este programa figura la de que no respetamos la libertad de expresión. Esto, señor director, no tiene sentido. Obviamente, hasta los enemigos de la democracia, los que no creen en la libertad de expresión, tienen derecho a expresar lo que piensan y tienen medios para hacerlo, pero a mi juicio no deben hacerlo en la televisión pública. El concepto de la televisión pública es otro, lo tenemos en los estatutos de la radio y la televisión públicas y usted tiene que saberlo muy bien. La libertad de expresión tiene un cauce y tiene un límite, y el límite es, a mi juicio, el respeto a las ideas fundamentales del sistema democrático. Señor director general, la difusión de ideas de sistemas no democráticos o de formas no democráticas y autoritarias de gobierno deberían erradicarse de los medios públicos de comunicación, sin perjuicio, obviamente, de que esas personas tengan sus propios órganos de opinión. Pero siendo esto cierto, también lo es que los demócratas, los hombres y las mujeres demócratas, tenemos la obligación de defender la democracia; ése es nuestro derecho, pero ésa es también nuestra obligación. La torpeza de los demócratas es, a veces, no denunciar qué hay detrás de determinadas actuaciones. Las cosas en política, señor director general, no suceden por casualidad o no suelen casi nunca suceder por casualidad. En ocasiones hay operaciones detrás de los hechos que parecen inocentes; en ocasiones hay incluso hipotecas que pagar.

¿Por qué tiene lugar este tipo de debate o este tipo de programa? A mi juicio, señor director general, este tipo de programa tiene lugar básicamente por tres razones: una puede ser por casualidad, cosa que me parece poco probable porque en televisión nada es casual, nada es inocente. Desde los anuncios hasta el último programa de entretenimiento tienen una intencionalidad, tienen una razón de ser; lo estamos viendo aquí, mes a mes, en la Comisión de Control. Puede ser también una operación de poder, cosa que no descarto en absoluto, aunque me parece peligrosa. Una cosa, señor director general, es manipular la información en el día a día; otra muy distinta es manipular la interpretación de la historia y por atacar a un partido, al Partido Socialista, poner en peligro las bases del sistema democrático. Porque, señor director general, detrás de su actitud y de la de todos los que le acompañan lo que hay es un profundo antisocialismo, y este antisocialismo les está llevando, señor director general, a cometer graves errores en los medios públicos de comunicación. Puede ser también un hecho inevitable para el poder; puede ser que a usted tampoco le guste este tipo de programas, porque estoy convencida, después de verlo hoy por segunda vez, que a usted no le gusta este tipo de programas pero que está condicionado, que está obligado a aceptarlo. Sólo así se entendería que, después de conocer el contenido del debate y la resolución por dos veces del consejo de administración que le pide el cese del moderador y el final de este programa, usted siga defendiendo el equilibrio del programa,

como decía el otro día, y al moderador. Ahora bien, yo quiero ser hoy, en esta sesión parlamentaria, muy rigurosa y por ello, para saber cuáles de las razones que he expuesto explican lo sucedido, lo mejor es hacer una relación de los hechos.

Lo primero, el programa. El programa está moderado por el señor Luis Herrero, y éste no es el primer programa que crea problemas. Primero fue el programa de España, en el que se atacó duramente el nacionalismo vasco y catalán; hasta su socio de coalición, el señor Pujol, reaccionó duramente. Después fue el programa sobre la monarquía, programa que nunca debió hacerse en la televisión pública y sobre el que nosotros —ya se lo he dicho en alguna ocasión— no protestamos por respeto a la institución. A continuación vino el programa que hoy nos ocupa y después, en un programa sobre el decreto de humanidades, se pitó a unos invitados por leer un verso en catalán. Demasiadas coincidencias, señor director general, demasiadas casualidades. Le diría más: el consejo de administración de Radiotelevisión ha aprobado, como le decía antes, en dos ocasiones y con el apoyo de todos los partidos, a excepción del Partido Popular, que se destituya a su presentador y que se retire este programa. Y no sólo no se retira, sino que leemos estos días en los periódicos que usted está negociando con Luis Herrero su permanencia en Televisión. Usted, señor director general, no respeta ni las propias leyes que rigen la televisión pública pero tampoco hace caso del sentido común. Las dos votaciones del consejo de administración le obligan a quitar este programa. Usted, señor director general, es un servidor público y tiene que atacar las leyes y la lógica política.

Estoy relatando hechos, pero le diré algo más y sólo se lo diré de pasada. El otro día caía en mis manos la portada de un periódico de Castellón, el periódico *Mediterráneo*, del 5 de febrero de 1981, y en su portada se ve una gran foto y un titular que dice: «Han florecido ya casi todos los almendros.» ¿Le suena a usted esto de algo, señor director general? ¿Recuerda la fecha del 23 de febrero de 1981? ¿Recuerda al colectivo Almendros? **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Le puedo leer los párrafos que hay detrás de este gran titular, se los puedo leer, pero se los voy a ahorrar a la Comisión por razones de tiempo, aunque yo le pediría que reflexionara sobre esto y que se enterara de quién era el director de esta publicación. **(Rumores.)**

Pero seguimos con los hechos. Al programa se invita a dos franquistas y a dos personas supuestamente de izquierdas que yo creo que ante todo son dos personas antisistema, antidemocracia constitucional y antisocialistas viscerales; volvemos, señor director general, al antisocialismo que lo mueve todo. El vicepresidente del Gobierno llegó a hablar ayer del franquismo socialista —una coincidencia más—, y el señor Luis Herrero, como la derecha, considera que la verdadera izquierda es aquella que odia al Partido Socialista. Además de estas cuatro personas se invitó a un historiador que tiene en todo momento una actitud impecable de defensa de la libertad, de defensa de la democracia y de defensa de nuestra memoria histórica. Usted ha explicado que además invitaron a otras personas

como José Luis Vilallonga, Santiago Carrillo, Vázquez Montalbán y al señor Carro. Pero los hechos son los que son. El programa estuvo compuesto por los invitados que antes le decía. Si usted invita a un programa no sólo a dos franquistas reconocidos sino a dos personas antisistema y antidemocracia constitucional, el resultado lo tiene servido. Conocida es, señor director general, la posición del señor Trevijano, conocido es su republicanismo, conocida es su asesoría al dictador Macías, conocida es su conspiración contra la monarquía. Tengo aquí la denuncia que hizo el señor Vilallonga en agosto de 1994, la puedo leer: La existencia de una confabulación que pretende desestabilizar al Gobierno, provocar la abdicación del Rey y proclamar una república, de la cual sería presidente el notario y hombre de negocios Antonio García Trevijano. Puedo seguir.

Se ha escrito mucho sobre todo esto y poco se ha desmentido. ¿Cómo puede la televisión pública llevar a una persona con estas características para hablar de una cuestión tan central en nuestra historia, no para hablar de otra cosa, para hablar de este tema? Era inevitable, señor director general, lo que ha sucedido. Y qué no decir del señor Albiac. Escribe habitualmente en *El Mundo* y hoy también lo hacía, y lo hacía con las mismas características de siempre: con su antisocialismo, su posición antisistema y su posición antidemocracia constitucional. El debate, como le decía antes, está servido. Los franquistas en este caso sólo están de comparsa, el trabajo sucio lo hacen los otros dos invitados. Le diré más: ustedes, queriendo dañar a su enemigo principal, el Partido Socialista, dándole alas a estos predicadores del antisistema lo que están consiguiendo es crear un caldo de cultivo no sólo antisocialista, que también, sino antiparlamentario y antimonárquico. Esto es grave en un medio de televisión pública.

Pero continuemos con los hechos, porque no es casualidad todo lo que sucede, ¿o es casualidad que por esas mismas fechas se presentara un libro de dos periodistas, Díaz Herrera e Isabel Durán, que trabajan para el director de *El Mundo*, Pedro J. Ramírez, al igual que Trevijano y el señor Albiac? No es casualidad. El libro *El secuestro de la justicia* defiende algunas de las tesis que han sido defendidas en este programa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, vaya concluyendo, por favor. (**Rumores.**)

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Unos minutos más, señora presidenta.

Habla de la corrupción de la justicia, que atribuye al PSOE, y en definitiva niega la división de poderes, pero sobre todo aparece de nuevo el antisocialismo, que es el factor común entre ustedes y sus compañeros de camino. Señor director general, creo que el Gobierno que le ha nombrado tiene demasiadas hipotecas con un sector de los medios de comunicación y de los jueces. ¿Cómo si no se explica que la radio y la televisión públicas hayan sido el principal cauce de expresión del señor Pedro J. Ramírez en su disparatada defensa ante la aparición del vídeo sexual?

Me temo que ustedes no han jugado limpio en esta etapa de la oposición, ni ahora ni antes, y están atrapados por sus asesores áulicos.

¿Ante qué estamos pues, señor director general? ¿Estamos ante una pura casualidad? Los hechos que le he relatado no permiten pensar que estamos ante un hecho casual. Ahora bien, si fuera casualidad, debería de explicárnoslo, porque lo que está sucediendo no nos gusta y no nos huele bien. ¿Estamos ante una serie de programas que tienen el mismo sesgo? Es posible, pero sería mucha casualidad y ya le he dicho que no creo que lo que sucede en televisión sea inocente, ¿o es inocente que el señor Sánchez Dragó lleve a un reconocido nazi, que no fascista, como es el señor Isidro Juan Palacios, a su programa? Si fueran hechos casuales, están haciendo mucho daño al país. Un país no debe perder nunca la memoria histórica, y usted con este tipo de programas está contribuyendo a distorsionarla. ¿Estamos ante una operación de poder? Es usted el único que puede decirlo, aunque, obviamente, esto nunca lo va a reconocer.

Señor director general, estamos preocupados. Mis palabras no son fruto de una estrategia política, como cree el Grupo Popular y usted mismo, son el fruto de una preocupación por lo que ustedes están haciendo en y con los medios públicos de comunicación. Su antisocialismo les está llevando muy lejos. Si este tipo de programas no es una operación de poder, suprímanlos. No se empeñen en defender algo que va contra las bases del sistema democrático. Si ustedes no quitan este programa, no me queda otro remedio que pensar que ustedes están detrás, aunque no descarto que estemos ante algo inevitable, algo que ni ustedes mismos pueden parar. Decía un día Felipe González que este Gobierno tiene algunas facturas que pagar. Yo, a la vista de los hechos, no lo descarto, aunque me gustaría que no fuera así. Un gobierno con hipotecas es un gobierno que tiene los pies de barro, y no me gusta, señor director general, que el Gobierno de mi país tenga hipotecas tan fuertes a sólo 18 ó 19 meses de haber llegado al poder, pero, señor director general, a la vista de los hechos, no encuentro otra explicación.

Ya termino, señora presidenta, pero me gustaría que el señor director general me contestara, y que no me contestara proforma, como hace siempre, sino que aclarara la situación y despejara todas las incógnitas que en este momento penden sobre la televisión pública. Tómese en serio esta Cámara por muy incómoda que le resulte. Para la oposición tampoco es grato este tipo de debates, pero es nuestra obligación hacerlo. La televisión pública no puede hacerse eco de opiniones que ponen en peligro las bases más firmes de nuestra democracia. Todo el mundo tiene derecho a opinar, por supuesto, también los que no creen en la democracia, pero los demócratas tenemos la obligación de velar por la democracia y de no poner a su disposición los medios públicos de comunicación para transmitir sus ideas. Esto me atañe a mí como demócrata, pero también a usted como máximo responsable de la radio y la televisión públicas. Por una vez, señor director general, conteste y entre al fondo del problema. (**El señor Peñalosa Ruiz: ¡Vaya películón!**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Peñalosa, tendrá su turno para intervenir.

El señor director general nos expresa que preferiría contestar después de las intervenciones de los otros grupos.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Tiene la palabra en primer lugar la señora Rahola, del Grupo Mixto.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Voy a repartirme el turno con mi compañero del Grupo Mixto y diputado de Nueva Izquierda Manuel Alcaraz.

La verdad es que se hace difícil encarar este debate, señor director general. Cuando hoy lo veía por segunda vez no podía evitar recordar a mi tío abuelo, Carles Rahola, que fue el primer fusilado oficial del régimen. (**Un señor diputado: ¡Vaya por Dios!**) Digo primer fusilado oficial del régimen porque previamente había habido fusilamientos masivos extraoficiales. ¿Su delito? Ser un hombre de paz, pacífico, eso sí, catalanista, que cometió como único delito escribir un artículo explicando las barbaridades de los nacionales. Un segundo delito también: no exiliarse pensando que un hombre de paz como él no tenía por qué tener problemas.

Hoy, en plena democracia, veo sinceramente con profunda indignación cómo en la televisión pública, pagada con el dinero público y teóricamente bajo control parlamentario, los participantes de un debate en primera línea de horario televisivo nos dijeron que lo de matar unas cuantas personas durante el régimen y durante la dictadura no fue nada más que menudencia. El señor De la Cierva hablaba de que se mató sólo a 20.000 ó 30.000, pero que esto ocurre en todos los procesos históricos y, al fin y al cabo, tampoco es muy importante.

Vamos a repasar lo que se dijo en ese debate, es decir, con la cobertura pública que se dio a una clara y profunda apología del fascismo, señor director general; fue exactamente esto. El requeté y prologuista de *Raza*, Ricardo de la Cierva, dijo que no fue un alzamiento y además habló de la cantidad de cosas buenas que el franquismo nos deparó. El señor don Luis Herrero, teórico moderador y, por tanto, teóricamente objetivo, habló de que se enfrentaba el bienestar —es decir, el bienestar es propio de las dictaduras— con la libertad —es menudencia que se da en las democracias— y que en este caso, por tanto, el enfrentamiento era entre bienestar y libertad. Y a partir de aquí entramos en un proceso de debate que yo sinceramente casi no me atrevo ni a calificar.

Desde mi punto de vista, para ser escueta, señor director general, el problema principal es que el debate se plantea en los siguientes términos. Primero, se daba cobertura a un grupo de extrema derecha. No es la primera vez en el Ente Público Radiotelevisión Española que se tiene mucha más indulgencia con la extrema derecha que con cualquier otro planteamiento. Yo tendría que preguntarle lo siguiente. ¿Aceptaría tranquilamente una entrevista con un dirigente de ETA? ¿Qué diferencia hay entre un dirigente de ETA y un dirigente de extrema derecha si no es solamente que el primero no tiene la suerte —y lo digo como demócrata— de tener un video y un *spot* publicitario en

Televisión Española y, en cambio, eso que se llama «patria libre» sí que tenía su *spot* publicitario? A partir de aquí, la elección de los participantes en el debate, dos franquistas conspicuos, es decir, dos fascistas, que explicaron durante todo el tiempo las ventajas de haber estado cuarenta años en una dictadura que mató gente hasta el último momento; algunos de los que salieron en ese debate tenían las manos manchadas en sangre, pues quiero recordar que todos los que formaron parte de los consejos de ministros firmaron condenas de muerte y estaban allí alegremente hablándonos de lo bien que se vivía en la paz de los cementerios del general Franco. Había también dos participantes que desde la teórica izquierda o desde la teórica cobertura de un planteamiento progresista, en realidad lo que estaban haciendo era confundir al público entre democracia y fascismo.

Para mí lo fundamental es que lo que quería ser teóricamente un debate sobre el franquismo se convirtió en un auténtico proceso sobre y contra la democracia. Señor director general, eso es, primero, antidemocrático; segundo, peligroso y, tercero —permítame decírselo en nombre de los miles de exiliados y de los centenares y miles de muertos que representó el franquismo—, una inmoralidad. Lo que ocurrió en ese debate fue profundamente inmoral, y podemos tener debates profundos, serios y difíciles entre diferentes planteamientos políticos, de punta a punta del espectro político, pero no juguemos con el Estado de Derecho. Hay un paisaje común, hay un marco común que permite este debate, incluso permite debates apasionados, permite polémicas, permite juicios, permite cambios de partidos políticos en el Gobierno, permite que usted sea director general, quizá no lo sea mañana. (**Rumores.**) En todo caso, lo que no puede ser de ninguna manera es que mezclemos democracia con dictadura, que convirtamos un debate sobre lo que fue una auténtica etapa negra de nuestra historia en un pequeño problema histórico que tuvo sus más y sus menos y que si aceptamos la valoración de la inmensa mayoría de los participantes en ese debate, incluso tuvo muchos más que menos, es decir, que al final de este debate ustedes, primero, desinformaron, o sea, que ustedes en un ente público, en lugar de informar y ayudar a hacer más importante, más sólida y más profunda la cultura democrática, ayudaron a desinformar sobre una etapa histórica, confundieron democracia con franquismo, permitieron un *spot* publicitario de un grupo de extrema derecha y, además, dieron cabida, a través de un debate de casi dos horas, a dos conspicuos franquistas. Sólo tengo que decir, señor director general, que no hicieron ningún favor, pero no es que no se lo hicieran a su dinámica, a su partido político o a la voluntad legítima de querer mantenerse en el poder: no hicieron ningún favor al único marco posible, que es el marco democrático, que es el que nos rige a todos y es el que permite la base de una mínima sociedad justa, y en todo caso, de una mínima sociedad en la que podamos vivir todos.

Algunos de los señores que estaban en ese programa, señor director general, no permitirían el debate que ahora tenemos. Quizás a usted le permitirían hablar, pero no me permitirían hablar a mí ni a la mayoría de los diputados que estamos en esta sala. Quiero recordar, por tanto, que

los participantes en ese debate no eran simples historiadores, eran enemigos de la democracia, y era una televisión pública la que les hacía un *spot* publicitario y permitía elevar a la categoría de *spot* o información lo que era una simple apología, desde mi punto de vista, de un régimen absolutamente inmoral e indefendible. Como decía un periódico de Cataluña, don Luis Herrero podría titular uno de sus próximos programas ¿Qué se ha hecho con los nazis?, y traer al plató a dos o tres ex comandantes de las S. S. para contar las virtudes del Führer, pero esto estaría castigado en la mayoría de los países civilizados; es una figura delictiva recogida por los códigos penales como apología del terrorismo o como apología del genocidio. Señor director general, hacer apología del franquismo también es Código Penal, hacer apología de actitudes fascistas también es Código Penal. Esto no es libertad de expresión, esto es, desde mi punto de vista, Código Penal.

Yo entiendo que no es la primera vez que lo que se anuncia como debate sobre el franquismo se convierte en un proceso a la democracia. Los malos de la película no eran los dictadores, los que tenían las manos manchadas de sangre, los que habían firmado penas de muerte; los malos de la película acabamos siendo los demócratas, los de todos los colores. Por tanto, señor director general, trajeron a un prologuista de *Raza*, y requeté para más señas, disfrazado de historiador, a un conspicuo franquista con manos manchadas de sangre, y a un pretendido republicano, y déjeme decirlo a mí desde un planteamiento republicano, pero que, sin embargo, siempre voy a defender la democracia, la que permite defender precisamente cualquier planteamiento político, porque el republicanismo del señor García Trevijano nos llevaría al caos y otra vez a la dictadura, y, en todo caso, una republicana consecuente es lo que nunca va a querer; quiero esta democracia y desde ella quiero luchar por la pública. No creo que sean maneras debatir con ex franquistas o con franquistas conspicuos o con republicanos de salón que se dedicaban a pasearse por Guinea cuando otros luchaban contra el franquismo.

Termino ya, señor director general. Me parece deplorable que un ente público convierta un espacio público en una apología del franquismo, es decir, que convierta lo que fueron miles de muertos prácticamente en una tontería, lo que fue un régimen que abolió todas las libertades y que abolió, por tanto, la capacidad de poder intervenir en la vida social en un régimen que tenía sus cositas —sí, recuerdo que hacía pantanos; así estamos en algunas zonas, ¿no?— y, además, como catalana tengo que decirle que me pareció...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rahola...

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Termino, señora presidenta.

Me pareció una auténtica vergüenza tener que volver a oír a un auténtico mamut como Ricardo de la Cierva que encima vamos a ser nosotros, los catalanes y los defensores de la libertad, los de entonces y los de ahora, los malos de la película, y, encima, el señor se atreve a amenazarnos con un hipercentralismo —que vamos a ver a lo que

llega—, culpa, por supuesto, no de la política del partido que gobierne ahora o de cualquier otro, sino culpa, al fin y al cabo, de los desmanes de los demócratas. Deplorable, inmoral pero, sobre todo, antidemocrático, fue un debate que no ayudó a lo que tiene que ayudar Televisión Española, que es a fortalecer la cultura de la democracia. Todo lo contrario, señor director general, este debate hizo, desde mi punto de vista, antidemócratas, en mi opinión hizo auténticos candidatos al fascismo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor director general, por su comparecencia, aunque entiendo que no debe ser agradable para usted comparecer aquí. He de decirle que esta tarde he tenido una sensación nueva en mi vida y es que, por primera vez, viendo un programa de televisión he echado de menos la publicidad: un perfume, un coche, aunque fuera un yogur, que nos relajara de tanto desatino. Yo creo que ésa es una constatación o algo que resume la impresión que en muchos tiene que causar, sin duda, este programa. A diferencia de otras intervenciones, no le voy a dar el gusto de criticar las opiniones que se vertieron en ese programa, ni siquiera aquellas que a usted le hubieran impedido ser diputado en su día, que es el mayor mérito que se le conoce para ser hoy director general. (**Ru-mores.**) Ni siquiera criticaré que sea más fácil salir en Televisión Española siendo uno fascista que siendo diputado de algunos partidos. No sería ése el debate ni es ésa la cuestión. Yo creo que los intervinientes tuvieron oportunidad de ejercer *su* libertad de expresión, y la ejercieron, y desde ese punto de vista, me parece que era tan obvia la posición que defendía cada uno que no es preciso calificarla. No voy ni siquiera a decir eso tan socorrido de que ejercieron un derecho del que no hubieran podido disfrutar en la televisión de Franco, entre otras cosas, porque, salvo las manifestaciones del señor Fusi, este debate se podía haber producido en la televisión de Franco.

La cuestión real, grave y preocupante es la inadecuación del programa al estatuto constitucional y jurídico de Televisión Española. No son las opiniones que allí se vierten exactamente lo que más me preocupa en la defensa de la Constitución, sino que en un punto tan central como la libertad de expresión y de comunicación se vulnere la Constitución en la televisión pública del Estado. Ése es el problema, y ahí no vale, por más giros que se le quieran dar, aducir la libertad de expresión. El artículo 20 configura un complejo jurídico y normativo, dentro del cual está el párrafo tercero, en el que habla de los medios de comunicación de titularidad pública, que, precisamente, el constituyente, con gran sabiduría, incluyó como salvaguarda del contenido esencial de la libertad de expresión. Precisamente para que la libertad de expresión fuera material y no formal se creaban y se les marcaban unos criterios a esos medios de comunicación pública. En ese artículo 20 de la Constitución figura el acceso de los grupos sociales y políticos significativos. ¿Estaban representados los grupos sociales, políticos e ideológicos representativos en este de-

bate? ¿Están habitualmente representados en este debate? Y si no lo están en un programa de debate serio, ¿en qué programa deben de estar representados? Dice la Constitución en el artículo 20.3: se respetará el pluralismo de la sociedad. Señor director general, ¿cree usted que ése es el pluralismo de la sociedad española? ¿Cree usted que la correlación de fuerzas que allí se mantienen es lo que piensa pluralmente la sociedad española? Y si no se mantiene el pluralismo en un debate de este tipo, ¿en qué programa se va a mantener? Pero, además, el artículo 20 recoge un derecho fundamental y, por tanto, debe ajustarse a lo que dispone el artículo 10.2 de la Constitución, que dice que se interpretarán y, por tanto, se aplicarán atendiendo a lo que dice la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras normas suscritas por España, entre otras —ya se han citado aquí— las que prohíben la apología de regímenes fascistas. ¿Se respetó esto en este canto continuo a la dictadura? ¿Se respetó el derecho al honor, si me apura —y permítame que me ponga algo lírico— de tanto luchador antifranquista?

Si vamos al estatuto de Radiotelevisión, que creo que usted debe habérselo leído por lo menos una vez, y usted se molesta en leer el artículo 3, dice: El presente estatuto —que es el que regula las emisiones de televisión— se interpretará y aplicará con arreglo a los criterios de respeto, promoción y defensa de los valores del ordenamiento constitucional. ¿Es éste un ejemplo de respeto y promoción de los valores constitucionales? Pero siga usted si quiere al artículo 4, letra a), donde dice: La actividad de los medios de comunicación social del Estado se inspirará en la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones; o a la d): respeto al honor, la fama y la vida privada de las personas y cuantos derechos y libertades reconoce la Constitución. Moléstese usted, si tiene un rato, en ir al artículo 8.1, donde dice: Corresponde al consejo de administración velar por el cumplimiento en la programación de lo dispuesto en el capítulo 1, que es el que le he citado. ¿Cómo respeta usted eso cuando el consejo de administración se pronuncia sobre este programa? Lo que le pido no es una opinión política; le pido que aplique el artículo 11.a) cuando dice que el director general, o sea, usted, debe cumplir y hacer cumplir las disposiciones que rigen el ente público, así como los acuerdos adoptados por el consejo de administración en las materias que sean competencia de este órgano colegiado. Y es competencia de este órgano colegiado velar por el ajuste de la programación a los preceptos jurídicos pertinentes. Apurando el tema, el artículo 24 del estatuto insiste en el pluralismo en el mismo sentido que el artículo 20.3.

El hecho es que o bien con este programa se pretendía montar un circo, y es impropio de un debate de este tipo y el pueblo español no se merece, o bien se hizo a conciencia para que el franquismo quedara bien y se convirtiera en un auténtico juicio a la democracia, y todo ello con premeditación, alevosía y nocturnidad, y lo digo simplemente en el sentido jurídico de estos términos. Pero lo grave es que es la tónica del programa, no es una coincidencia, no es un error; se puede admitir un error, se pueden admitir dos, pero es la actitud del director conductor, en la elección de

intervinientes, y no me vale que me diga que mucha gente no quiere ir; pregúntese por qué gente de gran talla huye de ese programa y quizás ahí encontrará muchas respuestas...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, termine por favor.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Sí, acabo enseguida.

Son las ayudas que el conductor presta; el debate no se le va de las manos, el debate le ha salido tal y como quería. La única reacción que usted podía tener desde la legalidad y desde la dignidad era el cese o la supresión del programa. Usted se ha hecho cómplice de ese programa.

En alguna ocasión he comentado ya en esta Cámara lo que dijo el ministro que había en el régimen de Franco cuando se creó Televisión Española: Me acuesto todas las noches feliz de saber que Televisión Española ayuda a salvar las almas de los españoles. **(Risas.)** Váyase usted preparando alguna frase de este tipo, porque me parece que todas las semanas va a tener que aplicarla, porque Televisión Española bajo su gestión se va convertir en la fase superior del NO-DO.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Comenzaré la intervención contando la anécdota de lo que nos pasó a los diputados del Grupo Parlamentario Vasco la noche de autos. Estábamos —por las horas, por la nocturnidad que se citaba— cada uno en su habitación del hotel cuando empezó a sonar el teléfono de mi habitación para decirme: ¿Estás viendo el programa? Uno tras otro, los distintos diputados iban solicitando de este portavoz que pidiera al director general nada más y nada menos que ese tipo de programas tuviera dos rombos; creo era lo que le faltaba al programa, porque, ciertamente hería la sensibilidad de ciertos ciudadanos que, desde perspectivas políticas legítimas, se sentían en sus casas, en la intimidad del hotel en este caso, o en sus domicilios, heridos en ciertas posiciones políticas. Yo creo que ésa es la trascendencia que tiene este programa, señor director general. Pasar de esta consideración al tipo de programación o a otro tipo de consideraciones políticas sería sobredimensionar el problema, ésa es la opinión del Partido Nacionalista Vasco. Nosotros hemos sostenido en esta Comisión reiteradas veces que tiene que haber programas de debate en televisión. Hemos asistido en esta época nueva de la Dirección General de Radiotelevisión a una serie de nuevos criterios, tanto para las tertulias de Radio Nacional de España como en los programas de debate en Televisión Española. Creemos que se ha dado un avance en la línea de que existieran estos programas de debate, ya que partíamos de una situación en la que no existían tales programas, lo cual es una circunstancia a valorar, y en lo que respecta a este programa dirigido por don Luis Herrero ha habido una serie de debates en los que las acusaciones o las opiniones que se han vertido por parte de distintos participantes han herido sensibilidades de unos u otros ciudadanos. Nosotros mismos fuimos du-

ramente atacados en un programa que se refería al nacionalismo; no pedimos ni la comparecencia del director general ni siquiera la dimisión de director-conductor del programa. Lo que sí creemos es que hay que hacer una evaluación de estos programas de debate que se han diseñado desde una perspectiva determinada, que están conociendo una serie de intervinientes y una orientación determinada que no compartimos en el Grupo Parlamentario Vasco.

Creo que no se debería de entrar en lo que es el fondo de este programa que nos ocupa en el debate de hoy, porque si lo hacemos habría que valorar todo tipo de opiniones que los distintos intervinientes pueden emitir. Yo pienso, señor director general, que ésta es la grandeza de la democracia, es decir, lo difícil que es ser demócrata con los que no lo son. Nosotros somos partidarios de que estas cosas se vean. No creo que esto haga más antidemócratas en ningún caso. Creo que es mejor que se les vea cómo son, que se les vea el plumero. Le voy a poner el ejemplo contrario. El Partido Nacionalista Vasco sostuvo, y ahora hago referencia a otros portavoces que se empeñaron en que no, y los jueces de este país también, que el vídeo de lo que llaman alternativa democrática de ETA se diera en televisión. Eso que ahora ha constituido un delito tan grave nosotros sostuvimos que se diera en televisión, que se viera y que se les viera cómo son, que se viera cómo ponen las pistolas encima de la mesa. Como sostuvimos esa postura, también nos parece razonable que a los fachas de este país se les vea el plumero y se les vea cómo son. ¿Que a nosotros nos hiere la sensibilidad? Ciertamente, nos la hiere. Creo que ésa es, señor director general, la valoración o el diagnóstico que usted debe de realizar, por qué ciertos diseños de programas, no ya la opinión que emite cada uno, no, no, por qué el diseño de un programa de debate hiere la sensibilidad de determinados ciudadanos.

El lunes por la noche veníamos el señor Anasagasti y yo mismo a Madrid, a última hora, oyendo el programa de Radio Nacional de España y su tertulia y nos enfadábamos los dos, porque una cosa es la opinión que se da y otra cosa es que hay que respetar ciertos valores, ciertos contenidos y ciertas posiciones. Creo que ahí debe de existir el equilibrio debido entre lo que es la libertad de expresión y lo que es el respeto a las posturas. Lo que hemos oído al señor Herrero en la Cope durante años le encontramos mejorado —quizás ésa sea la marca de la casa de Televisión Española—, reconozco que en estos debates le encuentro mejorado, pero insisto en que algunas de sus intervenciones y, sobre todo, el diseño del programa, que creo que debe ser el objeto del debate, hiere la sensibilidad de algunos ciudadanos, y usted tiene que ser consciente de esa situación.

A mí me llama la atención que desde posturas de izquierdas se llame a vetos, se llame a ostracismo o se llame a censuras. No va a ser ésa nuestra postura en ningún caso. Insisto en que la grandeza de la democracia es ésa, que lo que ellos no harían —ellos no nos dejarían participar a nosotros en ningún programa de debate— nosotros sí. Creo que es bueno que los ciudadanos vean a los fascistas como son. El problema es que aquí las sensibilidades van por barrios. Cuando otros medios atacan al PNV o atacan al nacionalismo vasco hay otras sensibilidades que no lo apre-

cian y eso se vive con toda normalidad. Ya he dicho que los ataques que se hicieron en este mismo programa de debate sobre el nacionalismo vasco fueron mucho más duros; nosotros los asumimos deportivamente, señor director general. No vamos a criticar nosotros que se proclame el republicanismo en un programa de debate. Que cada uno defienda las ideas como quiera y entienda los programas como razonablemente quiera. Nosotros creemos, señor director general, que seremos un país normal cuando estos debates se puedan celebrar con serenidad, pero es cierto que todavía hay heridas a flor de piel de las que usted debe de ser consciente y, por ello, debe fomentar que el diseño de estos programas se realice desde una perspectiva más plural o más cuidada. No sirve que la gente no quiera ir. Al final, la responsabilidad de la Dirección General es garantizar la pluralidad y la igualdad de oportunidades y que el moderador mantenga los criterios a los que el estatuto de Radiotelevisión Española le obliga.

Lo que sí pediríamos en todo caso del director general es una autocrítica seriamente valorada y, sobre todo, que sea consciente de esta receptividad de algunos ciudadanos que no sólo es que no compartamos —porque ése es otro nivel—, es que nos sentimos heridos en algunas actitudes —no en las opiniones sino en las actitudes— de algunos tertulianos o de algunas personas que asisten a estos debates, que con toda la impunidad del mundo adoptan una serie de actitudes —constantes, por cierto— y siempre machacando en los mismos valores, y esos valores, señor director general, han sido difícilmente logrados en este país y difícilmente trabajados; esas heridas están todavía abiertas a unos niveles y usted debe ser consciente de ello. Por eso yo creo que esa autocrítica se impone, que el diseño de este tipo de programas-debate o de tertulias debe mejorarse o debe sustanciarse de otra manera y que la Dirección General de Radiotelevisión Española debe ser consciente de ello y también debe serlo el moderador o director del programa, porque no es sólo cuestión de que él modere el programa; a él se le ha dado una responsabilidad, mucho más allá que la que le corresponde por ser un buen profesional, que indudablemente lo es, pero, además de ser un buen profesional en ese momento, es el representante de la televisión pública del Estado y ésa es una función que él debe asumir y que nosotros creemos que no asume en este momento.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, nuestro grupo le agradece su comparecencia, aunque hoy no le vamos a ampliar lo que ya le dijimos con anterioridad. Nuestro grupo le ha planteado en sus comparecencias habituales nuestra preocupación como nacionalistas y como demócratas cuando ha habido situaciones en los programas de debate que estamos comentando en que se ha demonizado los nacionalismos o en que la opinión transmitida por los profesionales tertulianos no se acomodaba a lo que creemos que debía emitirse desde la radio y televisión públicas.

Vamos a repetirle básicamente lo que ya le dijimos en su última comparecencia, que el debate *Lo que queda del franquismo* nos pareció sesgado y desequilibrado, que nos pareció que la opinión de destacados franquistas y de personajes que se sitúan extramuros del actual sistema constitucional no reflejaba el sentir mayoritario de la sociedad española y de las fuerzas políticas que ostentan su representación. Creemos que una televisión pública, señor López-Amor, debe ser especialmente escrupulosa en el tratamiento que se da a derechos como el de expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, derechos que reconoce esa Constitución que ha sido denostada en éste y algún otro programa por alguno de los invitados, para contrastarlos con la implantación social que esos pensamientos, esas ideas y esas opiniones tienen en el cuerpo social.

Nuestro grupo ya le manifestó que la Constitución ampara hasta a aquellos que no creen en ella; incluso permite que opiniones antidemocráticas o anticonstitucionales se den en la televisión pública. Nuestro grupo también le manifestó que se opone a que esas opiniones se sustancien en la televisión pública en ausencia de las opiniones que, libre y mayoritariamente, han sido votadas, elección tras elección, desde que el pueblo español ha recuperado la democracia y ha tenido ocasión de expresarse en las urnas. Somos partidarios, por tanto, señor director general, de la ponderación, y el debate *Lo que queda del franquismo*, a nuestro entender, no fue un debate ponderado.

El actual estatuto de Radiotelevisión Española en su artículo 4.c) dice que la actividad de los medios de comunicación social del Estado se inspirará en el respeto al pluralismo político. Nuestro grupo entiende que el programa de debate *Lo que queda del franquismo* no fue respetuoso con el pluralismo político, porque el pluralismo político en España, señor director general, no se sustenta, afortunadamente, en las opiniones o en las opciones sobre las que se sustentó el debate sobre el franquismo. El debate fue de pluralismo tendencioso en opiniones que democráticamente hay que respetar, pero que políticamente son minoritarias, y esperemos que por mucho tiempo lo sigan siendo.

En todo caso y abundando en el contenido del programa que se emitió el pasado 18 de noviembre, nuestro grupo hubiera preferido que las conclusiones finales, la imagen que los ciudadanos y las ciudadanas, la imagen que los jóvenes españoles sacaron del mismo hubieran ido más en la línea de valorar el camino recorrido por toda la sociedad española desde la muerte del dictador hasta hoy; un camino que se inicia por el consenso en el proceso que permitió a la sociedad zafarse de la dictadura y llegar al Estado social y democrático de Derecho; un proceso cívico y político que ha sido puesto como ejemplo de superación de antagonismos y enfrentamientos históricos, y esto también se lo dijimos en su anterior comparecencia; un proceso, señor director general, que es obra de todos, en el que los políticos de la democracia, de todo signo, han desempeñado un papel clave y del que todos, señor director general, entendemos que debemos sentirnos orgullosos. A pesar de sus imperfecciones, nuestro sistema

de libertades ha posibilitado que tengamos una sociedad más libre y más madura democráticamente. Por eso seguramente podemos hoy hablar de la grandeza de la Constitución, de la grandeza de la democracia, que permite que se expresen esas opiniones en un programa de la televisión pública. Eso es lo que nuestro grupo también echó en falta en el debate, se lo dije en su última comparecencia. Tenemos una sociedad que no está dispuesta a ceder ni un palmo en el terreno que hemos ganado a la arbitrariedad y a la intolerancia.

Finalmente, señor director general, le decimos que, a nuestro entender, tampoco debe extrañarle que ante la persistencia de un tratamiento desafortunado de determinados temas en ese programa de debate, el consejo de administración de forma reiterada se haya pronunciado por la destitución del director del mismo, don Luis Herrero. Ya le he dicho antes que, en su momento, nuestro grupo denunció la demonización de los nacionalismos que se hizo en el programa de debate sobre el concepto de España y la falta de una condena enérgica por el menosprecio ante quien, en otro programa, concretamente el de las humanidades, se expresó en una lengua distinta al castellano, incluso tratándose de una cosa tan aséptica como una oda de Joan Maragall en lengua catalana cuando precisamente se dirige a España y dice: «Escolta Espanya, la veu d'un fill que et parla en llengua no castellana.» Ese recordatorio sirvió para que en ese momento nuestro grupo entendiera que eso no aportaba nada a la convivencia y, señor director general, nuestro grupo entiende que la convivencia es uno de esos valores que los políticos y la sociedad en general estamos obligados a salvaguardar.

¿Cómo podemos pedir respeto a los ciudadanos por las opiniones, por las culturas, por la pluralidad ideológica, por las lenguas, si desde la Administración y desde la política no damos ejemplo? ¿Cómo podemos pedir respeto y convivencia si no dejamos ante la opinión pública reducidas a su justa medida las opiniones que van en contra de esa convivencia o que faltan al respeto, ese respeto con que hoy, por ejemplo, se ha escuchado en esta sala y en este Parlamento un párrafo de la oda de Joan Maragall?

En todo caso, señor director general, nosotros no hemos cuestionado ni la profesionalidad del director del programa ni el programa en sí. Nuestro grupo se muestra absolutamente partidario de que ese tipo de programas se den en la televisión pública. Hace dos semanas le decíamos que nuestro interés era saber si usted iba a adoptar alguna medida para conseguir que en el programa *El debate de la Primera* se reflejara, tanto en el tratamiento de los temas como en la presencia de los invitados, esa pluralidad basada en la realidad social y política de la que, a nuestro entender, cualquier televisión debiera ser garante y, con mucho más motivo, la televisión pública. Señor director general, le insistimos en ello. Nuestro grupo agradecerá cualquier esfuerzo que usted pueda hacer para erradicar de los debates de la televisión pública el sesgo tendencioso o la polémica estéril y valoraremos aún más todas las acciones que usted emprenda para consolidar un programa de debate basado en la realidad plurinacional, pluricultural y plurilingüística de España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nosotros pensamos que este debate debiera haber concluido. Pocas cosas más podemos añadir a lo que ha dicho el señor Burballa y a lo que dijimos anteriormente a través de dos preguntas que se alargaron bastante en el tiempo gracias a la benevolencia de la señora presidenta. Poco más podemos decir. Sin embargo, habría que comentar algún tono nuevo, algún argumento —permítame decirlo así— sobreactuado que esta tarde aquí está sobrevolando. Intentaré en mi intervención distinguir entre la crítica que hice el otro día al programa, por desequilibrio y por una falta real de oportunidad, teniendo en cuenta que hemos sufrido 40 años de dictadura y que estábamos a pocas horas del 20 de noviembre, y algo nuevo que hay en el debate de hoy, en una senda por la que nosotros no nos vamos a dejar arrastrar. Por tanto, voy a intentar distinguir estos dos planos, mi crítica rotunda al debate, tal y como hice el otro día, y no aceptar en silencio ninguna otra senda que dramatice una situación en la que parece que está en peligro la democracia.

Nosotros creemos que este debate, en este Parlamento, hoy y aquí, en comparación con otras cosas y otros debates que están sucediendo, es absolutamente excesivo. Hemos liquidado el tema de la EXPO en dos sesiones; vamos a liquidar el día 22 de diciembre el tema de la OTAN con la entrada en la estructura militar y el intento de formar a 50.000 soldados de cara al Magreb en dos horas y media de debate, señora presidenta. **(Risas.)** Y nosotros estamos por distinguir entre una oposición real y una sobreactuación de la oposición, con independencia de que hemos criticado a fondo ese debate —y ahora intentaré entrar en los argumentos que aquí se han expresado en los que daba la impresión que estábamos en el principio de la transición—. A nuestro juicio estamos en un terreno muy peligroso, que es el terreno de la libertad de expresión, peligroso, en el sentido positivo de la palabra. El eslogan de Málaga es el hermoso riesgo de la libertad. Es un riesgo y un peligro que hay que vivir y hacerlo desde la constancia del trabajo que ha costado conquistar la libertad, y lo dice quien pertenece a un partido que no pasa ningún tipo de factura, ni antes ni ahora, partido humillado, perseguido o manipulado, y que cada vez que escala la montaña del 10 por ciento cae y tiene que volver a escalarla, sin ningún tipo de drama ni de factura. **(Rumores.)** Desde ese punto de vista estoy interviniendo en una democracia que tiene el rodaje que tiene y que ha costado el trabajo que ha costado conquistarla. No me voy a referir a este tema porque quizá sería largo de expresar en este momento.

Nuestra posición con respecto al debate sobre el franquismo, y yo no me voy a referir a otro debate puesto que la comparecencia se hace en torno a un debate singular, es la siguiente. En primer lugar, no queremos que con el agua sucia se tire al niño. El programa de debate no debe salir de la cadena pública, un programa de debate político. Durante tiempo lo hemos perdido, no había la posibilidad de expresarse en confrontación política y social y ahora se ha alcanzado esa posibilidad y no queremos que se pueda retro-

ceder en ella. En todos nosotros está acuñada aquella imagen antigua del debate de *La clave*, que todavía se recuerda y que, efectivamente, tenía visos de equilibrio y atractivos con respecto a un debate social y político que a partir de esa emisión siempre se prolongaba.

En segundo lugar, no podemos comprender que se pueda vetar algún tema de debate: monarquía, república, franquismo o lo que sea, que esté sobre la realidad. Ahora bien, si queremos amputar la realidad, posiblemente podamos, desde ese punto de vista, vetar la posibilidad de cualquier debate de cualquier contenido. Nosotros también estamos de acuerdo en que pueda intervenir cualquier persona. El moderador no es responsable de lo que cualquier persona defienda o de los argumentos que cruce, diga lo que diga, porque a veces puede dar la impresión de que se dispara al pianista por los argumentos que allí se cruzan, no por cómo se ha preparado ese debate de cara al equilibrio necesario, que es otro problema absolutamente diferente. Nosotros vamos a hablar del equilibrio y no vamos a disparar al pianista por los argumentos que algún invitado haya utilizado. Queremos distinguir esto de manera muy rigurosa; estamos hablando de libertad de expresión y de la libertad sin ningún tipo de apellido ni de sintagma compuesto.

Dicho esto, nosotros creemos que faltó equilibrio. Por ejemplo, no se puede hacer un programa sobre el franquismo sin que aparezcan, no digo personas —que quizá las hubo, pero después me referiré a cómo intervinieron en aquel debate desde su propia libertad—, sin que estén presentes las fuerzas antifranquistas. No se puede hacer. Aunque nosotros no nos vamos a dejar arrastrar por nadie. Recuerdo la anécdota que aquí relaté el otro día. El señor Tusell ha criticado este programa por desequilibrio, pero él ha hecho una historia de la oposición al franquismo donde no aparece el Partido Comunista. No se puede hacer un debate sobre el franquismo sin que aparezcan las fuerzas políticas, con opiniones y actividades organizadas de aquellos que lucharon contra el franquismo. Es un ejemplo al paso, podría poner alguno más. Eso es previsible. Usted me dirá inmediatamente: se invitó a Carrillo, pero dijo que si De la Cierva iba él no aparecería, y cosas por el estilo. Si eso pasó así, en ese momento tenía que haberse estudiado que el programa no se podía hacer porque faltaba el equilibrio. A lo mejor cuando llega el momento el señor Carrillo tira por otro terreno y empieza a criticar al Partido Comunista; bueno, pero ése es un riesgo que hay que correr. Desde el principio, el programa partió desequilibrado y hay una solución: que no se haga esa semana el programa sobre el franquismo, que se haga cuando se logre equilibrar en función no de las opiniones personales, que eso es respetable —ya lo he dicho anteriormente—, sino en función de opiniones políticamente organizadas, porque yo sí voy a defender a los partidos políticos. Son opiniones organizadas, colectivamente organizadas y decididas que sí se sabe lo que van a defender, que sí se conoce su trayectoria. Por tanto, desde ese punto de vista, no hay ningún tipo de ambigüedad a la hora de intentar equilibrar desde un principio un programa de debate de confrontación política. Desde ese punto de vista, el debate no era en absoluto plural. He

aquí un término con respecto al cual, señora presidenta, me va a permitir que reflexione brevísimamente: pluralidad.

Yo acabo de estudiar a fondo el nuevo estudio general de medios y los nuevos porcentajes que dan con respecto a la audiencia y creo que existe falta de pluralidad en las inflexiones que se están produciendo en la audiencia de una serie de medios y en función de las consecuencias que se derivan de la batalla mediática que ha sucedido en el tiempo inmediatamente anterior a éste en el que se publica el estudio general de medios. Debemos empezar a hacer todos, también la televisión pública y los miembros de la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, una reflexión sobre la pluralidad y, como consecuencia, sobre la objetividad y, como consecuencia, sobre la credibilidad. Porque se está produciendo una inflexión, y la refleja el estudio general de medios, en función de estos temas, por lo menos ésta es mi opinión personal, y la doy al paso teniendo en cuenta los argumentos que en este momento estaba utilizando. En segundo lugar, no fue oportuno el debate. No fue oportuno por dos razones: la primera porque estaba muy cerca el 20 de noviembre y la segunda porque yo creo que se subestimó lo que significa el franquismo en este país, se subestimaron 40 años de dictadura o quizá se tuvo demasiado en cuenta la falta de memoria de este país desde 1977 a esta parte. Parece ser que la amnistía se ha convertido en amnesia y nadie quiere recordar ni recuerda lo que fue el franquismo y lo que puede suponer en un momento de restricción de las libertades que conlleva todo proceso neoliberal. Desde ese punto de vista, yo coincido con el señor Burbulla cuando ha dicho que ni un paso atrás. Por tanto, téngase por bien venida esta crítica, este debate que estamos haciendo, porque, desde luego, nosotros con nuestras fuerzas posibles, potenciales, no vamos a permitir que en este proyecto democrático se pueda producir un solo paso atrás.

También hubo otro tema que demuestra la falta de oportunidad del debate. A nosotros nos da la impresión de que la historia se está reescribiendo impunemente. Todos sabemos que en este país la historia la escribe el primero que coge el bolígrafo, y yo no digo que haya que impedir a nadie coger el bolígrafo; en todo caso, estoy haciendo una llamada a que todos cojamos los bolígrafos, porque nos están reescribiendo la historia de manera inadecuada, como pasó en ese programa con respecto a alguno de los intervinientes. Éste es un problema de enorme importancia que demuestra la falta de oportunidad de ese debate, que tuvo lugar en el momento en que se iba a conmemorar uno de los aniversarios fundamentales del franquismo.

Finalmente, quería abordar esto desde otro plano, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Brevemente, por favor, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señora presidenta.

Aquí ha aparecido un debate de frases muy contundentes, de enorme calado, por el que nosotros no nos vamos a dejar arrastrar. Me refiero a que se han dicho frases como que se están poniendo en peligro las bases del sistema de-

mocrático; frases como que se está creando un ambiente antimonárquico y antidemocrático; o frases como si existe o no una nueva operación de poder. Son frases de enorme calado que no se pueden pronunciar sin que, por lo menos, se crucen algunos argumentos en el debate que estamos teniendo en este momento; no hemos sido nosotros quienes hemos puesto estas frases sobre la mesa, simplemente las vamos a comentar, repito, desde la medida. Nosotros somos un grupo que sube en votos, que baja, somos un grupo reducido o marginado, pero nunca hablamos desde ningún tipo de desesperación. Desde esa misma medida, queremos comentar estas frases, porque nos parece que en este momento tienen un significado especial, coyuntural. Se trata de un momento en que se está empezando a levantar el vuelo; un momento en que, efectivamente, en función de comentarios, de declaraciones, de un debate público en el que llevamos dos o tres días, se está levantando el vuelo a una nueva situación y estas frases caen en el seno de esta nueva situación que puede estar empezando a crearse. Yo no creo que se den estos tres elementos, que se estén creando estas tres opiniones de manera que estén dando cobertura a una nueva operación de poder.

A mí no me parece que atacar al Partido Socialista ponga en peligro las bases del sistema democrático y no me parece que atacar al Partido Comunista, como se ha atacado y durísimamente, sea poner en cuestión las bases del sistema democrático, ni antes, ni ahora, ni después, y lo mismo que digo con respecto al Partido Comunista digo con respecto a Izquierda Unida; no lo creo así. Yo creo que hay ataques duros, a los que, sin duda, hay que responder duramente con las posibilidades que uno tenga —algunos tenemos bastantes menos—, eso lo comparto, pero, desde ese punto de vista, me parece que no debemos dramatizar la situación; no está floreciendo ningún tipo de almendro, no está floreciendo de cara a una involución —aquí se ha hablado de operación— que pueda estar por encima o por debajo de la Constitución que todos aprobamos. Sin embargo, lo que nosotros tampoco aceptamos —y voy a terminar, señora presidenta— es que don Luis Herrero nos esté metiendo en un estado de excepción, eso no lo aceptamos fácilmente; no estamos entrando por don Luis Herrero o por el programa sobre el franquismo en un estado de excepción que haya puesto en cuestión las bases del sistema democrático; incluso se saca a pasear la figura del Rey para que dejemos de emitir los argumentos que hay que emitir tranquilamente, en cualquier momento, sin que se pongan en cuestión las bases de la democracia. Nosotros hemos cuestionado al Rey en el discurso de la fiesta del Partido Comunista de España, y nadie dijo que habíamos cuestionado las bases del sistema democrático. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Estaría bueno!)** Efectivamente, estaría bueno; estaría bueno. Lo mismo que se nos cuestiona a nosotros en profundidad y nosotros no estamos diciendo que se estén cuestionando las bases del sistema democrático. Hay que hacerlo con argumentos, sin insultos y de manera ponderada.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, por favor, vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, termino de verdad.

Nosotros no vamos a entrar en ninguna operación de crispación. Hemos criticado profundamente ese debate y no vamos a aceptar ningún paso atrás con respecto a lo que es el franquismo; no lo vamos a aceptar y me parece que no tenemos que jurarlo ni que prometerlo. Desde ese punto de vista, lo mismo que el señor Burballa y el representante del PNV, González de Txabarri, le pedimos una autocrítica y una rectificación, y si usted mantiene el tipo nosotros seguiremos debatiendo en el espacio que corresponda; pero ahora, como consecuencia de este debate y de esta situación, pensamos que corresponde una autocrítica, una rectificación, resituar las cosas, porque en este caso estamos hablando, no ya de la libertad de expresión —yo he querido situar los términos en un terreno adecuado—, sino de la televisión pública y del equilibrio necesario en función de esa pluralidad que debe consagrar, respetar y defender.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termina, señora presidenta; en dos palabras termino, de verdad.

No pensamos que estemos al final de ninguna transición. La transición ha terminado; estamos en plena democracia y desde esa plena democracia nuestra crítica es rotunda, como ya la he expresado aquí, pero que nadie nos arrastre a la culminación de una especie de nueva transición.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señorías, la verdad es que nuestro grupo parlamentario, y en concreto este diputado, no necesita —creo— hacer ninguna referencia personal, como han hecho otros portavoces, para autocalificar las palabras que a continuación vamos a decir de ningún tipo de legitimidad democrática. Solamente les diré que tengo 39 años, que nací en 1958 y que con 17 años entré en la universidad, en el año 1975, y entonces, en aquel año, en el mes de noviembre, celebramos con champán la muerte del dictador; lo celebramos algunos demócratas, algunos jóvenes que probablemente no habíamos vivido el antifranquismo y que lo empezamos a conocer muerto el dictador. Algunas cosas de las que SS. SS. han dicho aquí no nos suenan a chino, porque, desde nuestra condición de historiadores, alguna dedicación hemos tenido a estas cuestiones desde el punto de vista profesional, pero sí nos suenan a chino ahora. Como ha dicho algún otro portavoz, pareciera que en este debate, que algunos han pretendido dramatizar en exceso, estuviéramos al principio de la transición, cuando llevamos bastantes años de democracia y cuando se ha avanzado mucho camino y no se ha retrocedido ni un solo paso.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no ha asistido voluntariamente a la invitación que la presidenta, cumpliendo un acuerdo de la Mesa, ha girado amable-

mente al resto de los diputados de la Comisión, y no ha asistido porque consideramos —ya se expresó por nuestro portavoz en la reunión de la Mesa— que es un precedente que no tiene parangón, sobre todo porque iba a tratarse de un programa concreto. El acuerdo se tomó por unanimidad en el seno de la Mesa, constituyó una invitación formal, personal de la señora presidenta, y no ha constituido ninguna sesión oficial de la Comisión de Control de Radio-televisión. Esperamos que esto no sea así en el futuro, porque en ese caso, por lo de las sensibilidades, algunos incluso tendríamos que pedir de manera retrospectiva que los diputados, los representantes de la soberanía popular, tuviéramos la ocasión de visionar y debatir muchas de las cosas que se han expresado en el pasado en la televisión pública, pero recientemente, en el mismo programa de debate del que estamos hablando. Hace muy pocos días, creo que escasas horas, estuvo presente don Santiago Carrillo, que ha sido aquí aludido —que aunque ha sido parlamentario y muy importante en esta Cámara ahora no lo es y no podrá defenderse, pero tampoco le voy a dirigir un ataque porque no queremos entrar en el debate de fondo de la cuestión—, que decía barbaridades, alimentadas desde el Partido Socialista con profusión, no ahora, cuando tenían el poder y el control del aparato del Estado y de la televisión pública, que condujeron y manejaron de manera absolutamente férrea, y si no que se lo digan a José Luis Balbín, cuando tuvo que suspender —como ha recordado con mucho acierto el señor Alcaraz— *manu militari*, por orden de algún portavoz del Gobierno, ministro o director general de turno, aquel debate en el que se hablaba de libertad, en el que las personas daban sus opiniones con pluralidad, sin intentar herir la sensibilidad de ninguno. Aquel programa se suspendió, repito, *manu militari*, sin previo aviso, y los españoles nos quedamos durante muchos años sin aquel programa de debate. Tuvieron que entrar las televisiones privadas en el concurso casi obligado de la transición última y posterior de la democracia, en los últimos años del felipismo —si me lo permite la señora Conde—, de los últimos años de Gobierno del señor González, para que en este país, a través de los medios públicos, de ese importante medio que es la televisión, pudiéramos las españolas y los españoles asistir a debates plurales, debates en libertad, donde se expresaban ideas en libertad y sin miedo. Porque en la televisión pública de SS. SS., señora Conde, de libertad nada, absolutamente nada, hasta el día 3 de marzo de 1996. (**Rumores.**) Con la entrada, señorías, del nuevo Gobierno —y es una opinión de los profesionales de la empresa pública— libremente entró una bocanada de aire fresco extraordinariamente importante. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Ya se nota!—Rumores.**)

Decía antes, señorías, que probablemente tendríamos que visionar... pero creo que no, porque es una bufonada absurda y responde a una estrategia diseñada con toda seguridad en un despacho, pero no creo que sea siquiera en la sede del Partido Socialista, porque todas las intervenciones de la señora Conde y de su grupo parlamentario en esta Comisión de Control tienen un denominador común muy concreto, que es la defensa a ultranza de la figura de don Felipe González (**La señora Conde Gutiérrez del**

Álamo: ¿Qué tiene que ver en este debate?), la persona a la que respetamos todos porque ha sido presidente del Gobierno de España pero de la que no compartimos ni muchas de sus ideas y, por supuesto, no compartimos, ninguno de sus errores. Y la prueba de sus errores es que ustedes están en la oposición y que democráticamente este país decidió el cambio hace, como han dicho SS. SS., 18 meses.

Esté muy tranquila la señora Conde; no hay ninguna involución en las libertades; todo esto es una estrategia que usted se ha montado para justificar lo que hicieron desde el poder: intentar descalificar al contrario con insultos, con amenazas, con el miedo. Desde el poder es fácil hacer esas cosas (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Ya veo lo fácil que les resulta.**) y probablemente cala, señorita, pero le aseguro que su estrategia lo único que provoca, o intenta provocar, es una cierta crispación y el sentirse todavía protagonistas en muchos casos, cuando no lo son, del debate político, y responde a estrategias de partido con carácter puramente electoral, así como a una nostalgia no muy saludable, señora Conde, del poder, una nostalgia del control. Y esto no es bueno. En la oposición esos mensajes no calan, porque el debate que hoy estamos teniendo aquí, señoritas, no creo que sea un debate, como han dicho algunos de los otros portavoces, de interés nacional. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Sus compañeros de camino.**) A mí me parece que al resto de los españoles este debate les va a interesar bastante poco.

En cualquier caso, señoritas, el Grupo Parlamentario Popular agradece con sinceridad el hilo conductor de la intervención de la gran mayoría de los portavoces en esta Cámara, señor director general, y de manera muy especial las palabras de los portavoces de Convergència i Unió y del Partido Nacionalista Vasco, porque respetando al cien por cien sus ideas, respetando sus criterios... (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señoritas!

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: ... respetando absolutamente todo, aunque podamos o no compartir algunas de sus manifestaciones, sus posiciones son extraordinariamente constructivas, repito, extraordinariamente constructivas. Hay ideas, hay sugerencias de mejoras, de sentido de la televisión pública, de respeto a la pluralidad, que nosotros compartimos. Sin embargo, me parece que la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que ha instado todo este asunto, es muy solitaria, es extraordinariamente marginal del sentir de esta Cámara.

Yo me preguntaría, señoritas, lo que algunos pueden entender por pluralismo político, por libertad de las ideas o por legitimidad democrática. Algunos están extraordinariamente acostumbrados a pensar que quienes no piensa como ellos no son demócratas. Ellos son los dueños y creadores. Durante 14 años, señoritas, hemos asistido a una ocultación sistemática de un proceso histórico como fue la transición política (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**), donde hubo un gobierno legítimo y democrático que hizo la transición, lleno

de demócratas, de antifranquistas, de luchadores por la libertad que no eran socialistas, señoritas, y que trajeron a este país la Constitución y las libertades, que no eran socialistas; mejor dicho, también hubo muchos socialistas —socialistas en la más amplia extensión del término— que trajeron a este país, junto con el resto de los demócratas, las libertades, la Constitución y el Estado que ahora tenemos. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Ah!**) Muchos socialistas. Pero es que el socialismo, señoritas, no está identificado con el Partido Socialista Obrero Español, ni históricamente ni ahora. El socialismo es otra cosa. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Pero ¿de qué es la comparecencia?**)

Yo recuerdo, señoritas —y coincidirá conmigo el señor Alcaraz— que con 17 años, en la universidad, cuando formé parte del primer sindicato democrático de estudiantes (**Un señor diputado: Y yo también.**), nos jugábamos el tipo por las libertades, desde muy poquita edad, y no siendo antifranquistas, porque no nacimos en el antifranquismo, yo no veía a sus compañeros, yo veía en aquellas aulas, señoritas, y permítanme la digresión (**Risas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben**)...

La señora **PRESIDENTA**: Señoritas, por favor, silencio. Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Permítame la señora presidenta que me exprese con pasión, con la misma pasión con que otros portavoces se han podido expresar.

En aquellas aulas yo veía a muchos compañeros del Partido Comunista, naturalmente que sí, los veía. Veía diariamente su lucha. Y ésa es mi experiencia personal; probablemente la de la señora Conde, criada en una buena familia, sea otra. (**Risas.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Y bien alimentada. Más mérito tengo.—El señor Iceta i Llorens: ¡Qué nivelazo!**)

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, no le llamo la atención por su apasionamiento, que es perfectamente defendible, pero le agradeceríamos que se ciñera un poco más al tema y al tiempo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Muchas gracias, señora presidenta, y no quiero contradecirla porque siempre le hago caso, pero en cuanto a ceñirse al tema tengo que decir que el motivo de esta sesión es una comparecencia del director general para hablar de un programa concreto que se titulaba *¿Qué queda del franquismo?* (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Y estamos hablando de lo que queda del franquismo.**), y aquí hemos hablado de todo menos de lo que queda del franquismo.

Yo coincidí completamente, señoritas, con las palabras que expresó el otro día en el Pleno el vicepresidente primero del Gobierno, don Francisco Álvarez-Cascos, al que desde algunos escaños de la Cámara se le insultó, se le vilipendió y se le ladró, probablemente en un ejercicio de tolerancia, de tranquilidad, de falta de apasionamiento, etcétera. Coincidió completamente, existe o ha existido un fran-

quismo sociológico porque en 20 años no se puede borrar —como han dicho algunos de los portavoces y tienen mucha razón—, hay que ir paso a paso, con celo y con cuidado borrando la dura y negativa herencia de una dictadura que fue amarga para todos.

Quedan muchos usos totalitarios y muchas costumbres estatistas que no entienden ni de la pluralidad del Estado ni de las diferencias de opiniones, de las diferencias de criterios y que tampoco entienden, a lo mejor, que existan muchos partidos políticos y que a los pequeños se les quiera quitar la voz. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Ya no sabe seguir.)** Ese franquismo sociológico, señorías, se ha convertido ahora mismo en un franquismo evidentemente socialista. Señorías, voy a hacer ahora un ejercicio quizás arriesgado. Si estudiáramos con detenimiento la historia personal de todos y cada uno de los diputados de esta Cámara **(La señora Cortajarena Iturrioz: ¡Lo que faltaba, inquisidores!)**, podríamos establecer exactamente quién tuvo más o menos complicidad en el franquismo y en qué bancos están ahora sentados. Porque como comprenderá S. S., que un antiguo delegado de cultura del Movimiento nacional me tache a mí de antidemócrata —a mí o a cualquiera de estos diputados— cuando ahora está sentado en sus escaños... Pero vamos a dejar el tema ahí y no entraremos en ese debate, probablemente porque SS. SS. no quieran entrar, porque si quieren entrar nosotros también lo haríamos gustosamente. **(Rumores.— Un señor diputado: ¡Le han hecho el trabajo, señor director general!)**

Voy a ir terminando, si SS. SS. me dejan.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor señorías, silencio. Estoy segura de que el señor diputado va a finalizar su intervención. **(Risas.)**

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Lo que a ustedes realmente les molesta es lo que decía Salvador de Madariaga el año que yo nací, 1958, desde Radio París. Yo creo que algunos de ustedes no han escuchado Radio París. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No habíamos nacido.—La señora Cortajarena Iturrioz: No teníamos radio.—Risas.)** Yo les voy a recomendar un libro porque aquellas alocuciones de Salvador de Madariaga, que no era socialista pero era demócrata, liberal, un gran español y un gran europeo... **(Rumores.)** Señora presidenta, ruego su amparo porque no me dejan terminar. Aquellas alocuciones están recogidas en un libro de manera casi facsímil, transcritas de cinta de casete al libro, y la única licencia que se ha permitido la editorial es titular el libro de la manera en que Salvador de Madariaga tituló una de sus alocuciones: *General, márchese usted*. En aquella alocución titulada *General, márchese usted*, que da título al libro, Salvador de Madariaga pedía desde París, desde la clandestinidad y desde la falta de libertades libertad para todas las ideas en Radio Nacional de España. Nosotros lo que pedimos —y termino, señorías— es que nunca más se haga en este país un ejercicio de censura, lo que pedimos es libertad y que nadie se excuse en sus propias carencias para intentar establecer estrategias que no conducen a nada

más que a la descalificación propia, porque no nacen desde la autocritica ni desde la necesidad de cambiar y de reconocer las cosas, sino que con toda probabilidad nacen, señorías, desde la frustración.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que me brinda el Partido Socialista de verter en esta Comisión de control parlamentario que tiene carácter extraordinario algunas ideas, que yo creo que van a servir, como ha dicho algún portavoz, para resituar el debate que se celebra en Televisión Española en lo que yo entiendo que es su justa medida.

No quiero seguir sin antes agradecer la intervención de los portavoces, y lo digo en el orden de intervención, del Partido Nacionalista Vasco, señor González de Txabarra, del Grupo de Convergència i Unió, señor Burballa, del Grupo de Izquierda Unida, señor Alcaraz **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Cómo no!)**, y del Grupo del Partido Popular, señor Izquierdo. Les agradezco su intervención porque yo creo que entre todos han centrado el debate con muchas ideas aunque sin agotar el tema, pero entre todos ellos se podría firmar desde luego una declaración importante sobre lo que es la libertad de expresión y sobre lo que debe ser un debate en televisión.

Ya en mi comparecencia del 27 de noviembre tuve que responder a tres preguntas relacionadas con el programa *El debate de La Primera* y concretamente con el que trató el tema del franquismo, que tanto revuelo parece que ha producido en algunos bancos de este Parlamento y que es el pretexto —y el motivo, además— de esta sesión parlamentaria. No quiero establecer, en principio, ningún prejuicio sobre lo que ustedes han dicho pero sí les diré que estamos debatiendo sobre *El debate*, lo cual ya parece, de entrada, un tanto surrealista. No obstante, tengo que decir que el programa *El debate* está sirviendo fundamentalmente de pretexto político para presionar a Radiotelevisión Española, a los profesionales que lo realizan, a los comparecientes y, en segunda derivada, al Gobierno legítimamente elegido. Es un intento que, a mi juicio, es equivocado, claramente —como no puede ser de otra manera, después de lo que he dicho— interesado y que tiene como objetivo, vuelvo a repetir, condicionar la libertad de expresión en la radio y la televisión públicas. Son tantas y tan reiteradas las preguntas parlamentarias que algunas de SS. SS. hacen sobre este tema que más parece que quisiera mantener la presión que obtener una respuesta. Dicho en términos coloquiales, les importa más el ruido que las nueces.

Ayer tarde el Gobierno, a través del vicepresidente primero, también tuvo que contestar a una pregunta del mismo grupo sobre la cuestión que aquí nos convoca, *El debate de La Primera*, y aunque en esta ocasión la pregunta se refería al programa y a su director con carácter general, me parece que algunos párrafos de la respuesta son claramente ilustrativos de la reiterada y machacona estra-

tegia de acosar a Radiotelevisión Española y demuestran la particular concepción que ustedes, Grupo Socialista, tienen sobre las libertades y, en relación con ellas, cuál es el crédito que les merece un debate sin guión previo. El párrafo de la intervención que quisiera reproducir aquí dice: Un debate requiere, fundamentalmente, dos condiciones: imparcialidad en la dirección y pluralismo en las voces que se expresan en el mismo. En los trece programas de don Luis Herrero no se puede demostrar que falle la imparcialidad o no se respete el pluralismo. Concretamente, en los trece programas han participado diez representantes del Partido Socialista y siete del Partido Popular o afines al Gobierno del Partido Popular. Un programa de debate es todo lo contrario del problema o del planteamiento del pensamiento único, del pensamiento oficial o incluso del pensamiento de la mayoría. Un programa de debate obedece al artículo 20 de nuestra Constitución, que permite y ampara como fundamental la expresión y la difusión libre de las opiniones y de los pensamientos y, si usted quiere, como mal ha citado aquí un determinado portavoz, del artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Asimismo, hace unos días se tuvo que responder por parte del Gobierno a otra pregunta sobre el grado de cumplimiento del estatuto de Radiotelevisión Española en el programa *El debate* y también hubo una respuesta. Efectivamente, he de decir que el programa *El debate* sí cumple con el artículo 4 del Estatuto, y voy a reproducir la respuesta del Gobierno a estos efectos: De lo que se está hablando es de un programa de debate, y el programa de debate empieza por cumplir con la obligación de la letra b) de dicho artículo 4, porque la separación entre información y opinión forma parte del catálogo de obligaciones. Y aquí está claro que estamos hablando no de un programa de información sino de un programa de opinión, y para un programa de opinión lo que se le aplica es la letra c) que se refiere al respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico.

Para evitar confusiones conceptuales —según diciendo el Gobierno en su contestación—, el vicepresidente primero fue a consultar el diccionario general del periodismo, que aclara que, efectivamente, en un programa de debate sobre opiniones la objetividad no es ningún parámetro. Dice el diccionario del periodismo que objetividad es la cualidad de la información que refleja los hechos tal como son, sin aditamentos. Por tanto, la objetividad no es el parámetro para medir un programa como el de *El debate de La Primera*; sí lo es la imparcialidad, que se define como el juicio recto que se deriva del hecho de prescindir de prevención en favor o en contra de personas o cosas al tratarlas o estudiarlas. Y con este concepto de imparcialidad quiero decirle que el programa de debate de don Luis Herrero es plenamente respetuoso con el mandato que establece el estatuto en relación con el pluralismo político, religioso, social, cultural o lingüístico. Creo que esta tarde tenemos una buena ocasión para establecer unos criterios formales que amparen ese derecho fundamental, ese derecho constitucional que es la libertad de expresión y de opinión. Si no somos capaces de hacerlo, estaremos perdiendo

el tiempo y, desde luego, la credibilidad ante la opinión pública.

Con todos los respetos a las decisiones que han propiciado esta comparecencia, creo que la pretensión de este debate sobre *El debate* más que una confrontación de ideas es un intento de juicio sumarísimo a las ideas expresadas por terceras personas y sin la presencia de éstas, además de a quienes tienen la responsabilidad del programa en cuestión. Algunas evidencias como la reiteración de preguntas al Gobierno y a este director general sobre el programa en todos y cada uno de los foros posibles, la repetida petición del cese de don Luis Herrero y la machacona pregunta sobre si Televisión Española cumple o no con el estatuto producen la inevitable sensación de que lo que algunos intentan es romper el equilibrio, siempre sensible, de ofrecer a los españoles una información comprobable y por ello creíble y una opinión libre de prejuicios. Dicho con otras palabras más directas: algunos nostálgicos de la censura previa, conscientes de que la misma está prohibida por el artículo 20.2 de la Constitución, quisieran conseguir idénticos resultados mediante el establecimiento de una censura a posteriori, con el fin de evitar que se vuelva a decir aquello que no les gusta oír. Pienso que la situación que provoca la sesión de esta tarde no es debida a una opinión ni a unos responsables concretos. Creo que es un pretexto para establecer un juicio crítico contra la libertad de opinión. Lo mismo o algo parecido hubiera ocurrido con otros temas, otras opiniones y otros responsables. Sin embargo, más allá de esta especulación, la realidad es que ustedes parecen —Grupo Socialista— haber encontrado un hueco para presionar a Radiotelevisión Española y a los profesionales, fundamentalmente del periodismo, cuando se hace o se dice lo que a ustedes no les gusta ver y oír, como estaban acostumbrados.

Por esta razón, mi comparecencia no es tanto o no es sólo un acto ineludible de responsabilidad ante el Parlamento español, sino un reconocimiento expreso a la libertad más elemental de un sistema democrático: el respeto a lo diferente. Sin la libertad ideológica, consagrada como derecho fundamental en el artículo 16.1 de la Constitución, no serían posibles los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico que se propugnan ya en el artículo 1 de la misma Constitución, y que hace posible y realidad el Estado social y democrático de Derecho que en dicho precepto se instaura. La libertad ideológica indisolublemente unida al pluralismo político que, como valor esencial de nuestro ordenamiento jurídico, propugna la Constitución exige la máxima amplitud en su ejercicio. Por tanto, esta libertad ideológica no se agota en su dimensión interna, consistente en el derecho a adoptar una determinada posición intelectual ante la vida y cuanto le concierne y a representar o enjuiciar la realidad según personales convicciones. Comprende, además, una dimensión externa de *agere licere* con arreglo a las propias ideas sin sufrir por ello sanción o demérito ni padecer la compulsión o la injerencia de los poderes públicos. A la libertad ideológica que se consagra en el artículo 16.1 de la Constitución, 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos le corresponde

el correlativo derecho a expresarla que garantiza, también como derecho fundamental, el artículo 20.1 de la Constitución, independientemente, repito, independientemente de que la ideología que se exteriorice o exprese resulte coincidente o contrapuesta a los valores y bienes que la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico consagran, excluida siempre la violencia o apología de ésta para imponer los propios criterios, pero permitiendo su libre exposición o expresión en los términos que impone una democracia avanzada. No se sorprenda usted, señora portavoz socialista, porque lo que acabo de decir anteriormente no es más que la cita textual de la sentencia 20/1990, del Tribunal Constitucional.

Quiero afianzar mis palabras en argumento de entidad como es ese mismo tribunal, quien en sentencia 107/1988 manifiesta lo siguiente: «Las libertades del artículo 20 de la Constitución no sólo son derechos fundamentales de cada persona, sino que también significan el reconocimiento y garantía de la opinión pública libre que es una institución ligada de manera inescindible al pluralismo político, valor esencial del Estado democrático, estando por ello esas libertades dotadas de una eficacia que trasciende a la que es común y propia de los demás derechos fundamentales, incluido el del honor.»

No pretendo con estas citas del Tribunal Constitucional hacer un alarde de defensa de la libertad de expresión y de opinión, porque estoy en la Casa donde se prestigia este principio. Sin embargo quiero recordar a los solicitantes de esta comparecencia algo en lo que yo personalmente estoy convencido que todos estamos de acuerdo y es en respetar los desacuerdos. A Voltaire se le atribuye una frase elocuente que decía exactamente lo siguiente: «Estoy en desacuerdo con tus ideas, pero daría gustoso mi vida por defender tu derecho a expresarlas.»

En este escenario, el Parlamento, que es el escenario de la libertad, quiero apoyar mis argumentos para justificar en términos democráticos la imparcialidad del programa *El debate* que pretendía analizar qué queda del franquismo al cabo de 22 años en un régimen democrático, como ha dicho el señor Alcaraz, don Felipe, en plena madurez. Para responder a esa cuestión se invitó a ese programa a una serie de personas que, a título particular, tenían méritos suficientes, profesionales y políticos, para debatir la cuestión. Algunos otros invitados excusaron su asistencia —decisión que respeto— y otros acudieron al programa, por lo que agradezco su participación. A partir de ese momento lo que se dijo en el citado programa pertenece a la libertad de opinión de cada uno y nadie tiene el derecho a limitarla. Si me hubiera atrevido a cortar una sola palabra de las opiniones emitidas por algunos de los contertulios tengan la seguridad que yo no estaría aquí esta tarde tan tranquilo ante esta Comisión (**Rumores.**), porque carecería de argumentos de legitimidad para intentar demostrarles a ustedes que están, una vez más, profundamente equivocados. Y no pretendo justificar ni tampoco defender las manifestaciones u opiniones que en un determinado programa expresen los contertulios de *El debate*, pues quienes tendrían que hacerlo, si así quieren, serían los propios opinantes, pero sí quiero decir que me siento gustosamente responsable y so-

lidario además con el hecho de que Televisión Española, a través del programa *El debate*, posibilite el derecho a la libre expresión de opiniones o pareceres, si bien debo subrayar que no comparto muchas de las cosas que se dicen en muchos programas, en éste tampoco, tanto por injustas como por no ser coincidentes con la realidad o con mi opinión personal sobre los temas. Sin embargo debemos ser conscientes al menos —y quien les habla lo es— de que la libertad de expresión, al tratarse de formulación de opiniones y creencias personales, sin pretensión de afianzarse en hechos o en datos objetivos, no requiere, por su naturaleza abstracta, una demostración de su exactitud, y ello hace que a quien ejercita la libertad de expresión no le sea exigible la prueba de la verdad o diligencia en su averiguación, y, por tanto, el ejercicio de la libertad de expresión no precisa estar supeditado al límite intrínseco de la verdad.

Pese a estos episodios del programa que han desatado esta polémica —artificial, como se ha dicho aquí esta tarde y que yo reitero—, mi posición es de defensa de lo principal que es el respeto —también lo han dicho algunos portavoces— a la libertad de expresión como mecanismo exteriorizador de la libertad ideológica. Y citando a Orwell diré que si la libertad significa algo es el derecho a decir a los demás lo que no quieren oír. Y esta frase, que es un tanto cínica, es extraordinariamente rica en matices y, por tanto, muy propia para incluirla en este debate sobre *El debate* para llenarlo de sentido político y también de un poquito de sentido común. (**Rumores.**)

Tengo la sensación de que a algunos de ustedes no les gusta oír aquello con lo que no están de acuerdo y por eso han organizado una determinada orquesta de ruido, con alguna estereofonía, y además pretenden ustedes erigirse en árbitros de las reglas democráticas. La consecuencia de este concierto es que asistimos en esta Cámara a un juicio a la libertad de opinión con intención tácita o expresa de poner límites a un derecho fundamental, el de expresión. Creo que el precedente es tan importante como insólito, puesto que precisamente acontece en el lugar más representativo de la libre expresión de las ideas. En esta Cámara se pretende juzgar a personas porque practican el saludable y legítimo ejercicio de expresar ideas con libertad y sin temor. También me parece sorprendente, por no decir injusto, que se juzgue a Radiotelevisión Española porque cumple como medio público con su obligación de dar cabida a esas opiniones con imparcialidad en un programa llamado *El debate* y que es consecuencia de una demanda de todas las fuerzas políticas, que el Partido Popular había prometido en su campaña electoral y que desde luego ha hecho posible. Resulta paradójico también, por no decir esperpéntico, que el debate de *El debate* de esta tarde se produzca como consecuencia de una resonancia de ciertas opiniones incómodas y que merezca más interés mediático después de que en el tiempo real de su emisión. Tengo una cierta sospecha de que ustedes han elevado el nivel de audiencia de manera artificial para provocar el efecto contrario: que el programa desaparezca si no se atiende a normas de control previo. Por supuesto que me niego a aceptar la censura previa no sólo porque estoy decididamente en contra de ella, sino también porque soy respetuoso con el principio de legalidad y cono-

cedor de que tal censura previa no sólo está vedada por el artículo 20.2 de la Constitución, sino que repugnaría a mi espíritu democrático el practicarlo. Me remito de nuevo a algunas palabras que ya se han dicho en esta Cámara y que me parecen suficientemente expresivas.

Miren ustedes, cuando llegó el Gobierno socialista en el año 1982 había en Televisión Española un programa de debate que fue una conquista de la España predemocrática. Ese programa de debate se llamaba *La clave* y lo dirigía el señor Balbín. En el mes de febrero, apenas cinco meses después de que el Partido Socialista ganara las elecciones de 1982, al señor Balbín se le ocurrió hacer un programa sobre el balance de los ayuntamientos de izquierdas y el señor Calviño prohibió ese debate; apenas llevaban ustedes cinco meses y censuraron ese debate porque no les gustaban algunos de los invitados por el señor Balbín. Y se montó tal escándalo que ese debate se tuvo que celebrar un mes después. Al final ustedes acabaron con el mensajero, acabaron con *La clave* y acabaron con el señor Balbín. El problema no es el pluralismo ni la imparcialidad. El problema son los debates, el problema es la libertad. A ustedes no les gustan los debates, no les gusta que se discuta libremente; a ustedes les gusta adoctrinar y a nosotros nos gusta libremente discutir y respetar el pluralismo.

Quiero concretar mi defensa del programa *El debate* dedicado al franquismo, y no de las manifestaciones que en el mismo se vertieron, con una serie de reflexiones que considero obligadas para intentar que esta comparecencia parlamentaria no resulte, como he dicho antes, un juicio sumarísimo a la libertad de opinión. Mi responsabilidad y entiendo que la de ustedes son en este sentido equivalentes y los ciudadanos las valorarán con su mejor y soberano criterio. Por todo esto y como conclusión diré lo siguiente.

La propuesta del Grupo Socialista de examinar el vídeo del debate en sede parlamentaria es, en mi opinión y dicho sea con todo el respeto de un compareciente, un nuevo intento de agresión partidista contra Radiotelevisión Española y, de manera más específica, contra la libertad de opinión y el pluralismo político. La instrucción de esta sesión parlamentaria pretende violentar el equilibrio democrático provocando un juicio contra unos ciudadanos que, haciendo uso, nos guste o no, de su legítimo derecho de opinar, reconocido, como he dicho antes, como fundamental en los artículos 20 de la Constitución, 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 10 del Convenio Europeo de derechos Humanos, expresaron sus pareceres en el citado debate. En este sentido es necesario añadir que Radiotelevisión Española no comparte en la persona de su director general muchas de las opiniones que se vertieron en ese programa. Entiende perfectamente la expresión de algún portavoz en esta Cámara y no sólo no se trata de un problema de compartirla, sino de que algunos espectadores se puedan sentir heridos. Yo también me sentí herido, sin embargo respeto esas opiniones porque son el derecho a la libertad de expresión que la radio y la televisión públicas están obligadas a preservar y a hacer posible más que ningún otro medio de comunicación privado.

El programa *Debate* fue una petición unánime en su día —lo he dicho antes— de los partidos políticos y también

de los miembros del consejo de administración de Radiotelevisión Española para tratar aquellos temas que se suponen de interés político, de interés público y de una cierta actualidad, y lo lógico es que un programa de esta naturaleza responda a su título y no sea un desfile de opiniones más o menos concertadas. Así las cosas, me causa una gran extrañeza que algunos de los temas tratados hayan producido reacciones posteriores más sonadas que el propio debate. Alguien quiere confundir interesadamente el debate con el jaleo, dentro de una estrategia política milimetrada y totalmente desacertada, y en esto coincido plenamente con lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida. Las reacciones tan crispadas de algún sector político y mediático sobre determinadas opiniones de algunos de los participantes en el debate sobre el franquismo demuestran, a mi juicio —y es una opinión personal—, un escaso talante democrático. Yo me preguntaría, ¿acaso los mismos que se escandalizan ahora se expresan siempre con el respeto que merecen sus adversarios? ¿Quién tiene autoridad suficiente para decidir lo que es correcto y lo que no? ¿O es un ejercicio de maniqueísmo? ¿No parece un ejercicio de cinismo descalificar todo aquello que no agrada, sin antes dar ejemplo de respeto a las discrepancias? ¿O hasta qué punto reacciones crispadas y exageradas son un pretexto para distraer a la opinión pública de otros problemas más angustiosos o más acuciantes? La sistemática campaña de descalificaciones de Radiotelevisión Española por parte del Grupo Socialista parece como si intentara anular el poder de comunicación de la radio y televisión públicas en beneficio de conocidos intereses privados. Hay que reconocerles que manejan bien el arte de la propaganda y de la especulación, que en esto son maestros, y, a mi juicio, quieren neutralizar programas informativos de Radiotelevisión Española por una razón, porque les impiden vender sus apariencias. Y como han perdido la noción de la realidad, han perdido algunos privilegios que ciertamente añoran. Por este motivo intentan hacer un juicio a la libertad de opinión y a la libertad de expresión, ciertamente asambleario, contra unos ciudadanos que se manifestaron en un programa de televisión (**Rumores.**), a quienes, por cierto, no se les ofrece el derecho a ser oídos en esta comparecencia. Es una opinión personal, pero creo que esta maniobra es un gran despropósito y, sobre todo, un contrasentido político. Siquiera sea, vuelvo a decir, con el debido respeto a esta Cámara y por el prestigio de la misma, espero que no sea así y que la elemental prudencia siga presidiendo la continuación de esta sesión.

Termino. El derecho a la libertad de expresión no se merece un juicio sumarísimo como el que algunas señorías pretenden con este acto; atenta contra la esencia misma de la vida parlamentaria y de la democracia. (**Aplausos.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, un momento.

Quisiera recordar, porque como decía Benavente a veces las cosas hay que decirlas tres veces, que esta comparecencia del director general fue solicitada por el Grupo

Socialista y la solicitud fue apoyada por unanimidad de la Mesa, oídos los portavoces de los diferentes grupos.

Tiene la palabra la señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Señor director general, usted ha intentado estar pretendidamente duro, haciendo constantes alegaciones a libertad de expresión, a que usted daría la vida porque alguien tuviera la oportunidad de defenderse. Ha negado esta libertad de expresión del grupo de la oposición o del grupo que solicita la comparecencia, pero en realidad no ha contestado a nada de lo que se le ha dicho hoy aquí. No me ha contestado a mí, por supuesto, pero tampoco ha contestado a otros portavoces; lo único que ha hecho ha sido alabar su posición, porque en realidad le han hecho el trabajo sucio. Ha habido aquí dos grupos concretamente que le han hecho el trabajo a usted, pero creo que no debo entrar a discutir con los otros grupos de esta Cámara. Pienso que hay quien se ha equivocado de enemigo. Yo no he venido a debatir con Izquierda Unida, en absoluto; yo he venido a debatir con el director general sobre *El debate de La Primera: ¿Qué fue del franquismo?*, pero a la derecha le gusta esa izquierda —y se lo he dicho antes— que odia al Partido Socialista, y en estos momentos parece que Izquierda Unida sale en defensa del director general y hay ahí un cierto acuerdo. **(Rumores.)** No sabía que Izquierda Unida tenía que defenderse de lo que yo había dicho, porque en realidad lo que yo estoy atacando es un programa que se hace en la televisión pública. Sobre lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular creo que uno no se lo puede tomar en serio. Ha hecho algunas consideraciones de carácter personal que poco sentido tienen en esta sesión.

Lo que usted ha querido hacer durante todo el tiempo ha sido apelar a la libertad de expresión, como si las personas que estamos cuestionando este debate pusiéramos en duda la libertad de expresión. No se escude en ella, señor director general. Todos los demócratas —y no tengo que demostrar que yo lo soy, sea cual sea mi origen familiar—, todos, esta diputada y el partido al que pertenece —porque parece que hoy tenemos todos que defender nuestros orígenes— no debemos defender nuestra capacidad de ser demócratas ni escudarnos en la libertad de expresión. En este programa no se defendió, en absoluto, como se pretendía en aquel momento. Nosotros hemos preguntado en varias ocasiones por este programa, porque allí hubo un desequilibrio notable en la composición del debate y, por tanto, el debate fue extremadamente descompensado. Allí —y lo he dicho en mi intervención— hubo un componente de derecha, de derecha extrema, de derecha franquista, que tenían alguna razón para estar allí, y hubo una izquierda antisistema, y se daban la mano en este programa en una cuestión que yo no creía que era una estrategia del Gobierno, pero que después de oírle a usted empiezo a pensar que sí fue una estrategia del Gobierno. Ustedes manipulan diariamente la televisión. Nosotros no preguntamos sistemáticamente sobre lo que está pasando en televisión porque tenemos una estrategia política; estamos preocupados por lo que el Partido Popular ha hecho en este país en los diecinueve meses que lleva gobernando. Hay muchos elemen-

tos de preocupación en la política que están siguiendo los medios de comunicación en general y los medios de comunicación públicos en particular. Decía en mi intervención inicial, y lo vuelvo a repetir ahora, que parte de lo que está pasando es inevitable, y que ustedes lo tienen que hacer porque están en manos de algunos responsables de medios de comunicación que han visto algunos de los comportamientos no democráticos y sucios que han tenido en su etapa de oposición, y en estos momentos están unidos a esa posición. Por ello, está claro que ese debate no tiene sólo la intencionalidad del momento sino también una intencionalidad posterior.

Usted ha hablado de la imparcialidad y del pluralismo y da unos porcentajes del Partido Socialista, del Partido Popular y de Izquierda Unida, pero no se trata de porcentajes. Se trata de que el debate sea plural y de que el debate sea también objetivo; el debate tiene que ser objetivo. Se defendieron algunos temas sobre la democracia, sobre la monarquía y, sobre todo, sobre el franquismo que hicieron de este debate un debate inmoral. Los franquistas, señor director general, tienen derecho a defenderse personalmente por haber participado en ese régimen, pero no tienen ningún derecho a defender la dictadura como la defendieron, y esto constituye un ataque a la dignidad y a los derechos de todos los españoles. Esto ocurrió en este programa, y nuestros hijos, esos hijos que nacieron después de la muerte de Franco y que se sentaron a ver ese programa para saber qué era el franquismo, sacaron una conclusión: que daba igual ser demócrata que ser franquista, que daba igual luchar por la libertad de expresión, por la libertad personal, que fusilar a la gente en los paredones. **(Un señor diputado: ¡Sí, hombre, sí!)** Es muy duro lo que pasó en ese programa, por la imagen que se dio del franquismo, señor director general. Usted tendrá hijos y yo los tengo también y no quiero que mis hijos pierdan la memoria histórica. Lo que ha pasado en este país es muy importante. No quiero, bajo ningún concepto, que la televisión pública se ponga en manos de unos ciudadanos de forma desequilibrada para que apoyen unas posiciones que tergiversan y manipulan la historia. La memoria histórica, señor director general, es muy importante. Me duele profundamente que usted, aunque diga que no comparte algunas de las afirmaciones que allí se hicieron, defienda un debate en el que se ataca de forma muy profunda y muy fuerte la democracia y se ataca el sistema de partidos y se ataca la división de poderes y se ataca la Monarquía y se ataca al Partido Socialista, por qué no decirlo, hay un antisocialismo en todo el comportamiento del Gobierno del Partido Popular y muy especialmente en su televisión pública. Señor director general, usted no está llevando con equidad la televisión pública. Lleva aquí tomándonos el pelo mes tras mes, comparecencia tras comparecencia. ¡Ya está bien! No venga usted a hablarme ahora de la libertad de expresión y de que usted daría la sangre porque se expresara todo el mundo. Yo también, pero no se trata de eso. Se trata de que usted tiene una responsabilidad pública en la televisión; se trata de que usted, en los servicios informativos, en los debates —que tiene que haberlos, que debe haberlos— respete la realidad social, política y económica de este país, y

no la respeta bajo ningún concepto nunca. Le puedo poner muchos ejemplos en los telediarios. Le ponía uno en mi intervención inicial. Hará concretamente ocho o diez días, durante un fin de semana y la semana siguiente, se hicieron eco de la posición de una persona que tiene un efecto bastante importante sobre ustedes, se hicieron eco de la defensa de un señor particular, el señor Pedro J. Ramírez, en una cuestión particular...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, por favor, el tiempo y el tema.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Sí, señora presidenta, procuraré terminar.

Nosotros tuvimos que ver cómo tergiversaban ustedes la realidad y acusaban a unos responsables del Ministerio de Interior de algo que no habían cometido y ligaban una cuestión particular con un proceso judicial que está ahora en el Tribunal Supremo. Ustedes están manipulando todo el día, ustedes han hecho un programa que ha herido la sensibilidad de muchos demócratas y de muchos demócratas socialistas, y no lo han hecho por casualidad, eso es lo que me preocupa, porque si ustedes hubieran cometido un error como lo cometieron como con el programa sobre la meningitis —que fue un error porque el ministro de Sanidad no salió bien parado y ustedes quitaron ese programa—, podían haberse dado cuenta de lo que suponían los componentes de ese programa y lo que luego apareció. Por tanto, no me venga usted con la libertad de expresión. Demócratas somos muchos españoles; muchos hemos luchado por la democracia y queremos que la democracia siga siendo algo importante en este país y que no haya ni una mínima merma de la democracia ni de la libertad de expresión. Usted, señor director general, a veces la pone en juego y eso nos preocupa. Por eso insistimos en nuestras preguntas e insistimos en la petición de comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Brevemente, señora presidenta.

La verdad es que ha habido algún momento en esta comparecencia en el que ha parecido que la compareciente era la señora Rosa Conde y no el señor López-Amor. Algunos que no participamos de ninguna manera en ese antisocialismo sociológico que se respira y que es tan totalitario tenemos que decir lo siguiente.

A mí la señora Rosa Conde o el Partido Socialista me preocupaban cuando gobernaban; ahora me preocupa el Partido Popular. Me parece que estamos ante una sesión de control parlamentario y yo le pediría al Partido Popular y a su portavoz en la Comisión que tengan más vocación de Gobierno y menos vocación de oposición; que argumenten, que contraargumenten, que den sus argumentos respecto a los que hemos dado nosotros y se olviden de una vez del partido que estaba gobernando, como mínimo en tanto que criterios de Gobierno, porque la verdad es que acaba siendo muy aburrido para los que no participamos de esta dialéctica. Gobiernan ustedes, ustedes son los que

tienen la responsabilidad, y el control parlamentario, señorías, no era en estos momentos al Partido Socialista sino al Partido Popular. En todo caso, puesto que se ha dicho en algún momento, algunos no participamos ni del socialismo ni del antisocialismo sociológico, que empieza a ser también francamente muy totalitario.

A partir de aquí, no nos confunda. La verdad es que, primero, estamos a favor del debate político en Televisión Española, lo aplaudimos; segundo, evidentemente estamos a favor de la libertad de expresión, y me parece profundamente hipócrita, cuando no maniqueo, plantear que el debate que se produce hoy es un debate sobre libertad de expresión sí, libertad de expresión no. De ninguna manera, señor director general. Al contrario, es un debate sobre criterios, criterios de la Dirección General y criterios del director del programa. El problema no estaba en quién estaba allí, sino en el cóctel que se había planteado; el problema no estaba en si debatíamos el franquismo, sino en que se hizo un debate sobre la democracia. A mí me parece muy bien que haya un señor, como el señor Albiac o el señor García Trevijano, u otros muchos, como el señor Fusi, que aborden los temas que quieran en los términos que quieran, porque son demócratas, pero plantear un debate entre demócratas y no demócratas sobre la democracia, eso sí que no, eso no tiene nada que ver con la libertad de expresión. Yo le pregunto a usted: ¿Ynestrillas es libertad de expresión? Haga usted un *spot* publicitario. ¿Una apología de la extrema derecha forma parte de la libertad de expresión? ¿Decir que se mataron pocas personas, unas 20.000 ó 30.000, forma parte de la libertad de expresión? ¿Justificar el golpe forma parte de la libertad de expresión? ¿Decir que la democracia nos hubiera llevado a una situación como la de Albania forma parte de la libertad de expresión, de la apología a favor de la democracia, de la pedagogía sobre la democracia, señor director general? No, sinceramente, no. Ustedes en ese debate convirtieron a auténticos fascistas en ovejitas, en personas normales; normalizaron el fascismo, lo pusieron al mismo nivel que los demócratas o que un debate sobre la democracia. Yo estoy de acuerdo con usted en que puede haber un debate sobre republicanismismo, ¡sólo faltaría!, o sobre lo que quieran ustedes, pero nunca que se convierta el campo de juego común que es la democracia en el objeto de deseo y, encima, con interlocutores que no son demócratas, algunos de los cuales tienen —repito— las manos manchadas de sangre. No señor, usted no tiene derecho a decir que los que estamos en contra de ese debate estamos en contra de la libertad de expresión. Es más, estamos tan a favor de la libertad de expresión que queremos garantizar la cultura democrática, queremos garantizar la pedagogía sobre la democracia.

Yo comparto edad con el diputado del Partido Popular, también nací en 1958. A diferencia de él, tuve tiempo, a los quince años ya, de participar en planteamientos antifascistas. No sólo bebí champán el día que murió el dictador; previamente estábamos en organizaciones antifascistas y, por tanto, luchando a favor de la democracia, pero el problema no está en dónde estábamos cada uno. Aquí hubo un pacto político, aquí hubo una transición y aquí hay ahora en estos momentos una democracia, que es el campo co-

mún. Dígame usted si a partir de ahora Televisión Española va a ser tan ultraliberal que va a permitir la apología de la extrema derecha, que está tipificada en el Código Penal. Dígame si países como Alemania o como Francia, que tienen precisamente la libertad de expresión como un objeto permanente de sus medios de comunicación, permiten la apología del fascismo o, directamente, del nazismo, que es lo que pasó en ese debate. Ni le cuestiono un debate político, ni le cuestiono algunos de los participantes; sólo le cuestiono el cóctel —con esto acabo—. Ustedes pusieron fascistas, que decían que el franquismo fue magnífico y que, al fin y al cabo, sólo mató a unos cuantos, y personas que ponían en discusión la democracia y el cóctel fue explosivo. Nadie allí —excepto el señor Fusi cuando podía— defendió el campo común, ése que ahora ustedes dicen que discuten. No. Hubo un juicio sumarísimo, ciertamente, pero no a Televisión Española, ni tan sólo a la libertad de expresión, sino a la democracia, al campo común que teóricamente es una garantía para todos. Por tanto, señor director general, sí a un debate político, no a un debate sectario. Sí a un debate democrático, no a la apología de los no demócratas. Sí a que cualquier voz tenga derecho, pero mucho cuidado con atentar contra la pedagogía de la cultura democrática, que es la que nos ampara a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Señor director general, ya que usted alude al debate del debate, yo quiero agradecerle vivamente que no haya agradecido mi intervención; me confirma que algo sensato habré dicho.

Usted se queja de que queramos controlar y dice que queremos controlar al Gobierno, pero es que es normal que la oposición quiera controlar, entre otras cosas porque estamos aquí para eso. Estamos aquí porque lo dice la Constitución, lo dice el Reglamento de la Cámara, y es normal que queramos controlar; si no, ¿a qué hemos venido? Es usted el que nos está obligando a que esto pase a ser un control del Gobierno, cuando reiteradamente nos trae como citas de autoridad a destacados miembros del Ejecutivo. Por tanto, es usted el que desliza el debate por ese terreno y no yo en mi intervención.

Ha dicho usted que el debate tenía elementos de surrealismo. Alguna intervención ha rozado lo surrealista, pero no quiero hablar sobre eso. Creo más bien que en su intervención usted se ha movido en el campo pictórico de la abstracción, primero porque utiliza un concepto abstracto, que es el de profesionalidad, y aquí nadie plantea la profesionalidad abstracta de una persona, y mucho menos de un equipo. Creo que además el plural sólo lo ha empleado usted. La profesionalidad, en el terreno de la televisión pública, y seguramente en cualquier terreno del trabajo, no es un concepto abstracto, depende de la empresa —no es lo mismo la pública que la privada— y depende también del tipo de programa que se haga. Por tanto ese argumento me parece que no es de recibo.

Le rogaría que pidiera a sus asesores en Derecho constitucional que le ampliaran las citas que le han preparado, y encontrará que en la sentencia del Tribunal Constitucio-

nal hay un elemento que también atraviesa la jurisprudencia sobre la libertad de expresión, y es que la libertad de expresión es un elemento concreto y no abstracto. Si usted lo plantea en los términos de abstracción en los que aquí lo trae es imposible. Precisamente porque todos los aquí presentes tenemos libertad de expresión el debate sobre quién tiene más libertad de expresión se vuelve imposible. El problema es que la libertad de expresión es susceptible de reconducirse al caso concreto. El nivel de abstracción que usted aplica para hablar de un programa en una televisión pública lleva a disolver un instrumento esencial de la libertad de expresión que aparece en la Constitución, porque no es más importante el artículo 20.1 que el 20.3; son igualmente importantes. Cuando el 20.3 marca unos criterios constitucionales para salvaguardar la libertad de expresión de los medios de comunicación públicos lo hace por algo. El argumento que usted ha empleado, llevado hasta cualquier extremo e invocado en cualquier caso y en cualquier programa, impediría que se pudiera hacer ninguna crítica, porque, por definición, cualquier actuación de un presentador, del que ha redactado una noticia, del que haya hecho cualquier cosa, estaría protegida por el manto abstracto y genérico de la libertad de expresión. Luego, eso no sirve.

Usted invoca la imparcialidad y la pluralidad, pero es que, ante eso, sólo cabe una respuesta: basta ver el programa. La voluntad de ser imparcial o de pluralidad no tenemos por qué ponerla abstractamente en tela de juicio; lo que hay que hacer es ver el programa y ver si el resultado final, es decir, la tendencia global del programa en las semanas que se emite es de imparcialidad y de pluralidad o si ese programa —por centrarnos en el asunto que hoy nos convoca— ha producido un resultado en el que la imparcialidad y la pluralidad brillan por su ausencia. Decir lo demás es negar la evidencia. Mientras el derecho a la libertad de expresión de los participantes es absoluto, y yo no lo he criticado, una vez que están delante de la cámara, el del director y presentador del programa no lo es. No lo es o no lo puede ser; tiene que estar sometido a determinadas reglas de Derecho público, porque si no también sería absolutamente imposible el funcionamiento mismo y el concepto de una televisión pública.

Yo estoy de acuerdo con usted en que no retirara el programa y no lo recortara. Me parece muy bien; el problema es luego, al día siguiente. Podríamos preguntarnos —y yo no voy a entrar en eso— por algún programa bajo el mandato del Partido Popular, si no recuerdo mal en radio, que tocaba la Iglesia católica y que dio lugar a algún hecho, y entonces el Partido Popular no salió mucho en defensa de la libertad de expresión. En fin, tampoco voy a hablar de lo que sucede en otras comunidades autónomas, donde se está censurando, pero eso no nos interesa aquí. Ha citado usted al Partido Popular, yo no lo he citado. La pregunta que deja sin responder, aunque haya agradecido las intervenciones de otros miembros de otros grupos que han sido más moderados con usted es: ¿qué garantías nos da de que no se vuelva a producir un hecho como éste? Éste es el problema.

Solamente por redondear, no porque me haya ofendido la alusión, diré que no me he equivocado. Además del ar-

título 20, en la Constitución hay otros artículos; yo no he invocado la Declaración Universal, sino el artículo 10 de la Constitución española, que dice que los derechos fundamentales se aplicarán de acuerdo con lo que dice la Declaración Universal y convenios firmados por España, entre los que se incluye, y es un límite significativo a la libertad de expresión, la apología de los regímenes fascistas. Ése es un hecho jurídico y no lo invoco más que con ese sentido, porque cuando hablamos de Estado de Derecho hablamos de normas.

Mire usted, el juez Holmes, que, como usted sabrá, es uno de los grandes creadores del Derecho y de las libertades en Estados Unidos, dijo: Nadie me convencerá nunca de que gritar ¡fuego! cuando no lo hay en un teatro lleno debe estar protegido por la libertad de expresión. Yo no voy a dramatizar; no voy a decir que aquí haya mucho fuego, pero deje esa reflexión porque no nos ha convencido.

Ha citado usted a Voltaire. Yo juraría que lo ha citado mal, que la cita no es de Voltaire, porque es propia de un régimen parlamentario en el cual Voltaire no participó, pero no voy a hacer cuestión de esto. Lo que sí es seguro es que Voltaire le contestó a Rousseau: Mire usted, me pillará muy mayor para convencerme de que debo andar a cuatro patas. A mí me pillará ya mayor y no me ha convencido nada su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En primer lugar, quiero agradecer al director general de Radiotelevisión Española su receptividad con los planteamientos que en nombre del Grupo Parlamentario Vasco hemos realizado. Creo que es importante, en primer lugar, porque él mismo acepta y asume que los contenidos de ese programa o las opiniones allí vertidas, de alguna forma, herían la sensibilidad de algunos espectadores, cosa que es importante por la dimensión que le da al asumirlas el propio director general. En todo caso, el Grupo Parlamentario Vasco cree que habría que aceptar mayores dosis de autocritica, señor director general, al valorar estos acontecimientos sin dejarse llevar por los apasionamientos o por los tremendismos que se quieren ofrecer desde la perspectiva política. Yo creo que en estos casos el ruido nos aleja de la posibilidad de analizar objetivamente los hechos que suceden a nivel político, y los tremendismos de unos nos llevan a las autodefensas o las defensas *pro domo* en un nivel excesivo.

Usted ha hecho una valoración académica y técnica de lo que son los debates y ha dado citas de diccionarios en referencia a los mismos. Quizá su valoración debiera ser completada diciendo que un debate es también un programa que tiene su propia estructura; no se puede entender un debate sin estructura y yo creo que el debate del debate es la estructura del propio debate, en la medida en que, como decía el señor Alcaraz, el moderador debe asumir una función que no es la de la Cope. Yo le he reconocido antes que con la etiqueta de Televisión Española encuentro

muy mejorado al señor Herrero en relación a la etiqueta de la Cope. Lo encuentro mejorado y se lo reconozco; estar en la televisión pública ayuda a mejorar, lo que habla a favor de la casa y del ente público, pero yo creo que debiera asumir esa función con mayor objetividad en orden a las funciones que se le dan; se trata de una persona a la que se le ha hecho una encomienda importante.

Por otra parte, un debate tiene, además de un moderador-director, una estructura algo similar a lo que es un juicio: tiene unos abogados defensores, unos fiscales, un público y un tribunal, y ésa es la estructura que echo en falta tal como se ha organizado en esta época el debate. Creo que la reflexión debe avanzar en esa línea. Un programa de debate sin estructura es un programa que carece de fundamentos básicos, y no es lo mismo organizar un debate en la Cope. No es lo mismo *La linterna* que *El debate*; *El debate* en Televisión Española debe tener más pilas que una linterna. Creo que en eso radica una de las cuestiones de fondo que nos debe ocupar. Es cuestión de pilas o es cuestión de baterías; eso debe alumbrar mucho más que una linterna.

Dejando al margen el tremendismo o el apasionamiento que a nivel político quizá aplicamos en exceso, debería llegarse a ese nivel de autocritica razonada, puesto que tampoco está todo muy bien en Televisión Española. Hay que aceptar razonablemente que hay cosas que no funcionan bien. Yo creo que es mucho más importante valorar que en esta época hay debates y asumirlo razonablemente; antes no los había. Nosotros lo hemos defendido durante muchos años y ahora dirán lo que quieran, pero sabemos qué grupos sostenían en esta Cámara que hubiera debates, y esos grupos son básicamente Convergencia i Unió, Izquierda Unida y el Partido Nacionalista Vasco, no nos engañemos, y ahí está el «Diario de Sesiones». Ahora hay debates y yo creo que ése es un paso fundamental. Vamos a intentar encontrar una estructura de debate que cumpla con valores mínimos, con valores que puedan conducir a esa estabilidad. Yo no sé si *La clave* hoy tendría éxito o no. Yo, como persona interesada en la política, rogaría dos cosas, que los horarios fuesen más tempranos para poder ver los programas con más tranquilidad y poder dormir las siete horas que el médico me aconseja y que esos debates suscitaran las audiencias debidas para que la gente pudiera tener la oportunidad de instruirse, de divertirse, de compartir y de saber oír planteamientos distintos a nivel político, a nivel económico o a nivel social, que creo que son las grandes virtudes de este tipo de debates. Creo que ése es un reto que tiene esta casa, el de saber trasladar a estas nuevas mecánicas audiovisuales lo que tradicionalmente se ha hecho en estas sedes parlamentarias. Tenemos que ser capaces de asumir ese reto y en el empeño de encontrar una fórmula para la estructura que lleve a que se cumplan esos objetivos contarán con el apoyo del Grupo Parlamentario Vasco.

Por cierto, señor director general, no nos ha dicho qué audiencia tuvo este programa.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa cede su turno al señor don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Me cede el orden de intervención, porque él va a intervenir también. Lo digo para que no se interprete mal por otro portavoz. **(Risas.)**

De nuevo voy a dividir mi intervención en dos partes. En la primera, en la crítica al programa, coincido con doña Rosa Conde, y coincido con don Manuel Alcaraz cuando hace una pregunta que es pertinente contestar, qué garantías tenemos nosotros de que de ahora en adelante no se repitan estas circunstancias, que también coincide con lo que dijeron el señor Burballa y el señor González de Txabarri; coincide exactamente con esas opiniones. Vamos a las nueces, señor López-Amor. ¿Se corrige algo? ¿Cómo? ¿Cuándo? El porqué ya lo sabemos. Éste es el tema de fondo ahora. Esta es la primera parte de mi intervención, que he podido abreviar mucho gracias a las intervenciones de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

Señora Conde, yo no he pronunciado las frases que usted ha dicho, y me he referido a ellas porque me parece interesante. Que se están poniendo en peligro las bases del sistema democrático, uno; que se está creando un ámbito antimonárquico y antidemocrático, dos; y si está o no en juego una nueva operación de poder, tres. Lo que yo sí le aseguro, señora Conde, es que nosotros no vamos a hacer el trabajo sucio para un punto final en una nueva transición. Eso sí se lo puedo asegurar. En esa dirección estamos trabajando. La democracia está plena en el sentido político, no en el económico, en el que seguimos luchando. Aquí no vale más amnistía ni más indulto concatenado. Eso es lo que le he querido decir. Este debate no parte de la expresión de que hemos llegado a un Estado de excepción. Yo no me lo creo. Eso es lo que le quería decir, y se lo digo desde un grupo que está constantemente sufriendo —no lo voy a llamar injusticia— deslices apenas sin protestar, porque además si protestamos tampoco salimos en ningún lado. Le voy a decir alguno. ¿Es más grave que alguien le diga al señor González que está representando de alguna manera en esa transición, donde nadie sabe dónde acaba una cosa y empieza otra, al franquismo, o es más grave que el señor González y el señor Carrillo digan que Julio Anguita es joseantoniano y pertenece a la matriz filosófica del creador de la Falange? Yo creo que se puede hacer parangón de las dos situaciones, de las dos argumentaciones. **(Rumores.)** Lo digo en el sentido de que nosotros hemos protestado lo que hemos podido en el momento en que nos ha correspondido, pero ha sido una injusticia y nos hemos defendido como hemos podido.

Acaba de ocurrir otra cosa, señora Conde. El otro día, la V Asamblea de Izquierda Unida aprobó una resolución que decía que nos parece que había presión política en la sentencia del Tribunal Supremo. Don Nicolás Redondo Terreros nos ha llamado tontos. Ha dicho que muchos dirigentes de Izquierda Unida estamos afectando a las bases del sistema democrático. Yo no he oído al señor Redondo Terreros ni al resto de los dirigentes llamarle tonto al señor Almunia cuando habla de los indultos. Y yo no se lo llamo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, aparte de por el problema de su tren, le ruego que se ciña al tema.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo no estoy haciendo ningún trabajo sucio, estoy demostrando eso, brevísima-mente, porque se nos va el tren a todos y no precisamente el de la democracia. **(Risas.)**

Nosotros tampoco hemos dramatizado esos insultos, esos ataques, cuando se hacen argumentalmente, aunque los argumentos estén equivocados, y pensamos que están equivocados. Estamos sufriendo un desajuste argumental cuando nos llaman tontos o nos dicen que vamos contra la democracia. Incluso han identificado a nuestro coordinador en Euskadi con HB, lo cual es una auténtica barbaridad, porque es un hombre amenazado por ETA, por HB, por todo el mundo. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: ¿Pero qué tiene que ver eso ahora?)**

Señora Conde, en esa crispación que conduzca al punto final no nos va a encontrar nadie y no digo que usted quiera buscarnos ahí. En esa crispación no nos va a encontrar nadie. En la otra crispación, sí. En la lucha contra el paro, en el tema de oponerse ahora a cómo se utilizan los contratos basura, los despidos basura, las jubilaciones basura, la vida basura. **(Risas.)** En esa crispación nos van a encontrar en la calle, en las instituciones y en todos lados; o en la batalla pacífica frente al armamentismo. Ahí sí, en esa crispación podemos coincidir. **(Rumores.)** Pero no piensen ustedes que Izquierda Unida no tiene un pensamiento independiente, que lo tiene, por descontado, y nadie nos va a acomplejar con empujones. **(El señor García-Santesmases Martín-Tesorero: Ni con abrazos.)** Ni con abrazos.

Coincido con una parte de la crítica que se ha hecho aquí por parte del señor Burballa; con el señor González de Txabarri; en un 90 por ciento con la que ha dicho el señor Alcaraz Ramos y estoy pidiéndole nueces al señor López-Amor, pero no coincido con el dramatismo con el que se intentaba enfocar esta reunión de hoy. En esa crispación a nosotros no nos van a encontrar. En la otra, para la democracia económica, donde quieran, cuando quieran y como quieran.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, voy a utilizar mi turno muy brevemente para agradecer su respuesta en aquellos aspectos en los que ha mostrado sensibilidad hacia nuestra intervención, especialmente aquellos en los que ha ligado la libertad de expresión con el respeto a lo diferente...

La señora **PRESIDENTA**: Perdona un momento.

La señora Conde quería responder por alusiones al señor Alcaraz, que veo que se va.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Renuncio a la respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Conde. Continúe, señor Burballa.

El señor **BURBALLA Y CAMPABADAL**: Sigo diciendo que agradezco la respuesta del director general en

aquellos aspectos en los cuales coincide con las inquietudes de nuestro grupo, especialmente en aquellos que ligan la libertad de expresión al respeto a lo diferente. Por tanto, sí a la ponderación, sí al respeto a la realidad social y política. En ese aspecto nosotros quisiéramos manifestarle que tenemos un programa que despierta pasiones en esta Cámara; no sé si despierta tantos en la audiencia, ése es otro tema. De todas formas nuestro grupo piensa que este programa de debate debe ser una muestra de lo que es el servicio público y, por lo tanto, nosotros, que siempre hemos expresado la necesidad de este tipo de coloquios, insistimos en ello. Tenemos un programa, por otro lado, que, en nuestra opinión, ha sido sesgado en determinados tratamientos de diferentes temas que afectan a la convivencia y en esto, señor director general, la televisión pública debe incrementar y extremar su prudencia. Tenemos un programa, en definitiva, que lamentamos que se enmarque en este enfrentamiento, en este rifirrafe que periódicamente enzarza a los grupos políticos y que nuestro grupo siempre ha creído que era uno de los principales lastres que Radio-televisión Española tenía en su planteamiento de futuro.

Por lo tanto, señor director general, quisiéramos insistirle en que desde la garantía de la objetividad, desde la imparcialidad, desde el pluralismo, con el respeto a los principios constitucionales y al espíritu democrático, consolide un programa de debate en la televisión pública que responda a las inquietudes de las ciudadanas y de los ciudadanos y que responda a la realidad de una sociedad que lucha por articularse en la libertad, en la tolerancia, en la convivencia.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Izquierdo tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Intervengo con mucha brevedad.

Señora Conde, ha empleado usted la palabra enemigos y yo quiero decirle con toda serenidad que no somos enemigos, que no hay enemigos; adversarios, en algún caso. Podemos tener ideas diferentes en algún caso, soluciones diferentes a problemas concretos en algún caso, pero no somos enemigos, señora Conde. Lo que usted dice de forma verbal, y probablemente también por escrito, me suena al argumento cinematográfico del famoso vídeo del dóberman; a ese vídeo en el que aparecía un títere, y todo aquello que fue desafortunado, señora Conde, porque además no cumplió los objetivos electorales para los que estaba previsto.

Señora Conde, nos podemos poner de acuerdo perfectamente en el futuro, y yo creo que ahora, si usted admite una cosa muy sencilla de admitir y que un demócrata tiene que admitir. Ustedes no son la democracia; no son sólo la democracia. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Eso sí!)** No pensar como ustedes no significa no ser demócrata. Discrepar de ustedes no significa no ser demócrata. A ustedes no les preocupa lo que usted ha expresado aquí diciendo que es muy duro, que es un gran problema. Esto es una pantomima, señora Conde, es una completa

pantomima que nace desde la estrategia política de su grupo parlamentario, nada más que de su grupo parlamentario y que no creo, señora Conde, que comparta ni la mayoría de su partido, porque hay muchos de sus compañeros que están en la regeneración. Sus propios errores están ahí, los errores del anterior presidente del Gobierno están ahí y los suyos, señora Conde. Y perdóneme las referencias personales que he hecho, que creo que no se entenderán en ningún caso ofensivas, porque no lo son, son muy respetuosas, con el mismo respeto que exigimos referencias de cualquier tipo a cualquiera, incluso a las ideas, serias o no serias, que se puedan expresar en esta Comisión.

Mire, señora Conde, lo que a ustedes realmente les preocupa es lo que en el fondo nos preocupa a todos. ¿Cree usted que es un plato de buen gusto para un diputado o una diputada de esta Cámara, para un senador o una senadora, para cualquier cargo público de cualquier partido, soportar lo que soportamos diariamente en la calle en el sentido de que todos somos iguales? Mire, no todos somos iguales. ¿Usted cree que es razonable, que no hirió la sensibilidad de este diputado, de mi grupo parlamentario, de muchos grupos parlamentarios que no son el nuestro, oír el otro día a un dirigente del Partido Socialista Obrero Español, al que hemos citado antes, Santiago Carrillo, hoy del Partido Socialista, la connivencia del GAL? **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Del Partido Socialista?—La señora Valcarce García: Lo fue en los años veinte.)** Sí, o cercano o próximo. Él lo ha expresado, incluso su militancia. En la casa común.

La señora **PRESIDENTA**: Nos había prometido brevedad.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Sí, voy a intentarlo, señora presidenta.

¿Usted cree que no nos molesta escuchar la connivencia del Partido Popular en el tema del GAL? Lo que pasa es que es darle cuartos al pregonero, porque no se lo cree nadie. Responde, exactamente, a una estrategia política diseñada por ustedes, no ahora, hace tiempo. Lo dijo también un conocido periodista. ¿Se le impidió decirlo? ¿Vamos a provocar un debate en esta Cámara para hablar del GAL y de lo que dijeron esos señores en aquel debate? Pues no, señora Conde. A ustedes lo que realmente les molesta es que se hable de Filesa, pero es que eso no se puede evitar—bueno se ha evitado durante muchos años en la televisión pública—, o que se hable del GAL, o de la Expo, o de Roldán o de tantas cosas. Eso es lo que le molesta, pero es que a mí también me molesta eso, señora Conde, nos molesta profundamente porque, al final, desgraciadamente, todos somos iguales. Pero no todos somos iguales. **(Una señora diputada: A mucha honra.)** Si ustedes admitieran que en esos cauces puede estar y debe estar el debate futuro no habría ningún problema, señora Conde. Otros grupos políticos, partidos políticos, en otros países de nuestro entorno donde han tenido este tipo de problemas han tomado decisiones de regeneración. Una persona no puede decir lo mismo en una situación o en otra. Eso es normal; pero, en fin, éstos son sus problemas, no son nuestros pro-

blemas, ni son los de la sociedad española, ni los de este Parlamento.

Señora Conde, la democracia somos todos y las libertades las defendemos todos. Todos defendemos las libertades. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Defiéndalas.)** Por tanto, que alguien pueda decir e insinuar —lo cual yo no comparto— que no tenemos democracia, que no hay libertades porque suceden casos de corrupción, por esto y por aquello, yo no lo comparto, pero es la consecuencia lógica, y desgraciadamente inevitable, de lo que ha sucedido en este país en los últimos años. Eso, señora Conde, se puede perfectamente evitar tomando medidas importantes, y fundamentalmente ustedes son los primeros que tienen que tomar esa serie de medidas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Izquierdo, lleva siete minutos y medio hablando y me había prometido brevedad.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Voy a terminar, señora presidenta, diciendo y reiterando las palabras del director general, que nosotros compartimos al cien por cien. No compartimos la gran mayoría de las expresiones que allí se dijeron, señora Conde, pero no le vamos a poner, desde el Grupo Parlamentario Popular, ninguna puerta a la libertad. Bastantes puertas se le han puesto en este país a la libertad durante muchos años, y no solamente me refiero a la etapa franquista, sino también a los últimos años. **(Rumores.—La señora Valcarce García: ¿No éramos todos demócratas?)** No quiero yo, señorías, para el futuro, ni para mis hijos, ni para sus hijos, señora Conde, que en este país por motivos de pensamiento, de ideología, de discrepar o de estar contra el sistema, nadie tenga que marcharse o ser cerrado, como lo fue Miguel Hernández. Yo nací en Palencia —permítame la última reflexión personal— y desde la casa de mis padres se veía la prisión provincial y la celda donde durante algún tiempo estuvo Miguel Hernández. En aquella celda, y así consta en sus memorias, escribió una frase muy famosa para mí, que la he recordado siempre: Nunca nada más contra la libertad. Y decía al final: Nunca me podrán quitar mi libertad.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora Conde. Un minuto, por favor.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Un segundo, señora presidenta, por alusiones.

Primero, yo quiero que quede claro ante esta Cámara que yo no soy la compareciente. El compareciente, si yo no recuerdo mal, es el director general de Televisión. Segundo, señores del Partido Popular no usen la libertad de expresión como coartada, sólo es una recomendación; creo que no es creíble. Y les digo una cosa: respeten la Constitución y los estatutos de Radiotelevisión y nos podremos poner de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García):** Muchas gracias, señora presidenta.

Para terminar el turno de intervenciones quiero decir que he asistido realmente sorprendido a discusiones entre grupos parlamentarios que, realmente, no tenían nada que ver con el motivo de la comparecencia y sí con motivos de política general en donde se han visto los planteamientos políticos de cada grupo y las razones que argumentaba cada uno. Evidentemente, tengo que coincidir en que esta comparecencia no está motivada porque se pongan en peligro las bases de la democracia o el alarmismo como estrategia política. Yo creo que aquí lo que ha ocurrido es que se ha medido mal y, efectivamente, la señora Conde tiene razón, parece que la que ha comparecido ha sido ella y lo lamento porque el compareciente soy yo. **(El señor García-Santasmases Martín-Tesorero: No lamenta nada.)** He explicado claramente qué pasaba con el programa del debate y he tenido que citar jurisprudencia constitucional, alguna que ha tenido como ponente al magistrado Francisco Tomás y Valiente.

Para terminar, he de volver a decir, primero que agradezco las intervenciones de los parlamentarios señor González de Txabarri, que yo creo que ha situado muy bien el problema; la intervención del señor Burbulla, que también la ha situado muy bien, y la de don Felipe Alcaraz. A la señora Rahola no la contesto porque no está. A don Manuel Alcaraz le diré alguna cosa, porque no me resisto, ya que nos ha dado una clase de Derecho y le tengo que rebatir. Hablando de debates habrá siempre opiniones diferentes y más en el mundo del Derecho. Mire usted, ha citado el artículo 20 y el artículo 10. El artículo 10 no establece más que un criterio de hermenéutica general de aplicación de la Constitución. Yo mismo, cuando le he citado determinados principios o declaraciones, he aplicado legislación absolutamente positiva e incorporada a nuestro sistema jurídico. Por tanto, no le he citado principios de interpretación sino artículos de directa aplicación en nuestro país. Segundo, el artículo 20.3. Mire, no sabe usted lo que dice. Desde el punto de vista político, el derecho de acceso que está regulado en el artículo 20.3 es un derecho fundamental, lo he dicho aquí. Y ese derecho fundamental tiene que estar regulado por ley para que cualquier grupo político, que no físico, que es el que va al debate, pueda tener un acceso a los medios de comunicación.

Dicho esto, quiero agradecer a todos los portavoces, incluida la señora Conde, la comparecencia tan feliz que ha tenido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor director general.

Antes de levantar la sesión, recuerdo a SS. SS. y al director general que la próxima sesión será el día 17 a las diez y media de la mañana.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.